



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 235

CULTURA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CLEMENTINA DíEZ
DE BALDEÓN GARCÍA

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 25 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — Relativa a la promoción y el respaldo a la industria cultural del videojuego. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000774.) | 2 |
| — Para permitir a las comunidades autónomas salvaguardar las tradiciones culturales pirotécnicas en la transposición de la correspondiente directiva europea. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de Expediente 161/000760.) | 5 |
| — Sobre la celebración del V centenario del nacimiento del general jesuita Francisco de Borja, miembro santificado del linaje familiar del que salieron papas y cardenales, y la participación del Gobierno en el programa organizado por el Ayuntamiento de Gandía para el año 2010. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000907.) . . . | 9 |

	Página
— Por la que se insta al Gobierno a impulsar, en el marco de la Unión Europea, una reducción del IVA para los productos culturales en cualquier formato o soporte. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000235.) .	11
— Relativa al impulso de un canal cultural de televisión en colaboración con RTVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000781.)	13
— Relativa al desarrollo del plan museológico del Museo Arqueológico de Sevilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000173.) .	15
— Relativa a la creación de una nueva modalidad de premio nacional del blog. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000669.)	18

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y EL RESPALDO A LA INDUSTRIA CULTURAL DEL VIDEOJUEGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000774.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a las señoras y los señores diputados y a los miembros de la Mesa que tomen asiento.

Antes de comenzar, dado que hay bastantes comisiones hoy, me piden que demos una hora aproximada de votación. Como me siento incapaz de precisar mucho y no quisiera hacer esperar a SS.SS. en el caso de que se acelere la tramitación de las enmiendas y la defensa de las proposiciones no de ley, quería anunciarles que la votación no se producirá antes de las seis y media de la tarde.

Comenzamos, por tanto, con la defensa de las proposiciones no de ley que están contenidas en el orden del día de la sesión de hoy. En primer lugar, damos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Simancas, para defender la proposición no de ley relativa a la promoción y el respaldo a la industria cultural del videojuego.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Señorías, es empeño del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión, especialmente en un contexto de dificultad económica, manifestar de una manera muy enfática el respaldo de esta Comisión a las industrias culturales. Entendemos que se trata de una baza crucial de nuestra sociedad para acelerar la transformación de nuestra estructura productiva en el sentido de consolidar la sociedad del conocimiento. Creemos que es una baza importante para mejorar nuestra actividad económica y también para crear empleos de calidad. La cultura no es

solo creación artística, no es solo contemplación o disfrute del arte. La cultura es también industria, empresa, emprendimiento, inversión productiva, negocio, generación de riqueza y empleo. En España tenemos grandes potencialidades para generar una estructura empresarial de emprendimiento de industria cultural, interesantes desde el punto de vista de la generación de riqueza y de empleo estable, empleo tecnológico y de calidad. Asimismo tenemos una lengua que es vehículo cultural para más de 400 millones de ciudadanos en el mundo, además de un conjunto de lenguas cooficiales que mejoran también nuestro acervo cultural. Tenemos un patrimonio histórico y artístico extraordinario y unos creadores reconocidos en todo el mundo. Con una buena estructura empresarial, potente y eficaz, con apoyos públicos precisos y con el respaldo de las administraciones en general podemos hacer de la cultura una magnífica palanca para el desarrollo económico y social en nuestro país. España probablemente tendrá que cambiar su disposición en aquello que los clásicos llamaban la división internacional del trabajo; ya no podemos ser el país de la playa y los chalecitos adosados, tenemos que ir cambiando nuestro modelo, nuestra estructura productiva. Entendemos que la industria cultural, la sociedad del conocimiento, puede darnos un nuevo papel en eso que los clásicos llamaban la división internacional de trabajo. Hay potencialidad en este país para crear bienes y servicios con valor añadido en materia de conocimiento, de investigación, desarrollo e innovación, en materia tecnológica-cultural.

Precisamente la proposición no de ley que hoy sometemos a la Comisión busca el reconocimiento y el respaldo a una industria cultural, pujante y dinámica, que tiene mucho que ver con las nuevas tecnologías: los videojuegos. Los autores de los videojuegos, del *software* de entretenimiento, son en buena medida creativos culturales. Las plantillas de esta industria están conformadas por guionistas, escritores, dibujantes, pintores, moderadores, directores de arte, compositores musicales a los que se unen profesionales de las nuevas tecnologías. Estamos ante una actividad cultural con un alto valor

añadido en el ámbito de la innovación tecnológica y sin duda alguna con grandes potencialidades en la creación de empleo cualificado. Los videojuegos no son solo cosa de niños; en su diversidad extraordinaria el videojuego hoy día es utilizado tanto por niños, como por jóvenes y por adultos y supone una buena oportunidad para experimentar nuevas fórmulas pedagógicas en el desarrollo educativo, en la formación de valores cívicos, incluso en la salud mental y física, como hemos podido comprobar con los últimos productos aparecidos en el mercado. Más allá del puro entretenimiento, existe una actividad en el *software* de videojuegos que cumple funciones sociales interesantes. La industria del videojuego factura anualmente en España más de 700 millones de euros y emplea directamente a más de 3.000 personas. Somos el cuarto país europeo, el sexto mundial, en consumo de *software* de entretenimiento interactivo. Nuestras empresas en el sector gozan de gran prestigio, sobre todo en materia creativa. Tenemos algunos de los mejores creativos de *software* de entretenimiento de videojuegos de todo el mundo. Ahí están los galardones internacionales para corroborarlo. El compromiso social de estas empresas ha quedado constatado también en los esfuerzos de autorregulación para evitar que los menores accedan a contenidos inadecuados, en su participación decidida en la lucha contra la piratería cultural. Queremos significar también que los emprendedores y profesionales de estas industrias tienen problemas y requieren —como ellos han expresado— de una carpeta propia y específica para atenderlos debidamente en las administraciones públicas, específicamente en el Gobierno de España y en el Ministerio de Cultura. El problema más reseñable tiene que ver con la propiedad de sus creaciones. La creación se hace en España en virtud de las cualidades de nuestros artistas, sin embargo son las grandes corporaciones extranjeras, fundamentalmente norteamericanas y japonesas, las que se aprovechan de este talento, comercializando exitosamente sus productos, muchas veces sin el reconocimiento justo para nuestros artistas, tanto en términos económicos como en términos de propiedad intelectual y de prestigio. ¿Por qué? Porque son estas corporaciones internacionales las que disponen de la financiación y de los canales de distribución internacional propios del sector. Por tanto, nuestra empresa, nuestra industria, en el sector del videojuego carece aún de la dimensión y de la fortaleza que sería razonable, que sería equivalente al talento y dinamismo de sus artistas y sus emprendedores. Este mundo se ha asociado últimamente y requiere de nosotros reconocimiento y ayuda de la Administración. Desde luego, el videojuego requiere consideración como industria cultural de primer orden, ayudas para la financiación, para la consolidación de sus estructuras empresariales, para la internacionalización de su actividad en los mismos términos que el cine, que el mundo de la música, que el mundo editorial o que las artes plásticas, en las mismas condiciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la proposición no de ley que tienen ustedes entre

sus manos. Se trata simplemente de reconocer al videojuego como ámbito fundamental de la creación y de la industria cultural en España, instar consecuentemente al Gobierno a reconocer a sus creadores y a suministrarles, en el marco de sus competencias y en coordinación con las administraciones autonómicas, las ayudas factibles para la promoción de su actividad, la financiación de su industria, la internacionalización de sus iniciativas. Se ha registrado una enmienda interesante del Grupo Parlamentario Popular, en la que se plantean fundamentalmente dos cosas: que las ayudas a la industria del videojuego sean explicitadas en el próximo plan de industrias culturales del Ministerio de Cultura y también que el compromiso de que las industrias del videojuego, sus representantes, sean llamados a comparecer en el seno de la subcomisión sobre la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que se constituirá en breve en esta Comisión, una vez lo apruebe el Pleno. Nos parecen dos matices, dos aportaciones, interesantes que en realidad no quitan nada. Hemos elaborado una transaccional al respecto que hemos entregado al Grupo Parlamentario Popular y, si él está de acuerdo, la someteríamos a votación.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado sendas enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo de Convergència i Unió.

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra en primer lugar el señor Moreno del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, desconocía hasta este momento que el Grupo de Convergència i Unió había presentado una enmienda.

Dicho esto, la proposición no de ley que hoy nos trae a esta Comisión el Grupo Socialista, relativa a la industria...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, si desea tomarse un tiempo para poder entrar en el fondo de la iniciativa del Grupo de Convergència i Unió podemos alterar el orden. En primer lugar, que la portavoz del Grupo de Convergència i Unió defienda su enmienda y le damos un tiempo para que usted reflexione acerca de la misma, si lo desea así.

El señor **MORENO BUSTOS**: Se lo agradecería, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, así lo haremos. ¿Está de acuerdo la portavoz del Grupo de Convergència i Unió?

La señora **SURROCA I COMAS**: Tampoco yo tenía conocimiento de ella. (Risas.)

La señora **PRESIDENTA**: Entonces estamos en las mismas. Se lo pueden ustedes jugar a cara o cruz, o lo puedo hacer yo.

Señor Moreno, ¿qué hacemos?

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, yo estoy dispuesto a intervenir, dejando al final un tiempo para poder llegar a un acuerdo en la transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, ustedes pueden intervenir y antes de proceder a la votación nos dicen a qué transaccional llegan, si es que llegan, y qué admite o no admite el Grupo Socialista. Ya ha dicho que aceptaría la transaccional suya. Tendría usted que negociar también con el Grupo de Convergència i Unió. Entonces antes de la votación lo que haremos será que expliciten claramente en qué términos votamos.

El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Decía que la proposición no de ley que hoy nos trae a esta Comisión el Grupo Socialista relativa a la industria española del videojuego nos ofrece, a nuestro entender, un doble enfoque. Por una parte, nos requiere una visión y un compromiso con un sector pujante y en constante dinamismo y, por otra parte, le seré franco, no consigue plasmar ni objetivos concretos, ni caminos para lograrlos ni mucho menos compromisos cuantificables que hagan posible que esta proposición no de ley no pase de ser más que un mero brindis al sol, bonito, eso sí, pero desde luego poco ambicioso. Creo que todos tenemos claro que el sector del videojuego en España, con una historia corta en el tiempo aunque dilatada en su potencial comercial, cultural y de entretenimiento, ha sido capaz de avanzar a mayor velocidad dentro de un sector tan importante, casi me atrevería a decir imprescindible, como son las nuevas tecnologías. En menos de dos décadas esta industria ha sido capaz de captar a jóvenes y mayores, ampliar sus contenidos y ser catalogado como una de las opciones más atractivas para el ocio y el entretenimiento. Prácticamente nadie a estas alturas cuestiona el uso de los videojuegos, ya sea como parte del desarrollo cultural o social, individual o colectivo, e incluso del entorno familiar. Es verdad que también ha tenido sus épocas de detractores y seguro que las volverá a haber en el futuro. La violencia, el mal uso, las interpretaciones o simplemente el desconocimiento han provocado que en ocasiones se hayan interpretado sus contenidos de una forma distinta a la realidad. En algún sitio leí una vez que la mayoría de los usuarios reconoce que los contenidos de los videojuegos tienen un nivel de violencia parecido al de otras formas de entretenimiento, y es verdad porque los verdaderos responsables, es decir padres o tutores, son los que deben realizar ese control y esa atención en el acceso de los más pequeños a un tipo de videojuegos no aptos para ellos. Son ellos los responsables y no quienes en sus tarjetas de identificación recomiendan la edad mínima para poder disfrutar de esos videojuegos.

Por otra parte, habrá que reconocerle a ese sector el protagonismo que se merece por sus innovaciones tecnológicas que han provocado que esta industria se convierta, por qué no decirlo, en un referente de desarrollo, riqueza y crecimiento. Un sector así, por tanto, merece algo más a nuestro entender que una declaración de buenas intenciones. Merece, como decía al principio, un compromiso claro y decidido, y ese es el motivo de la presentación de nuestra enmienda, que no desea ni mucho menos despreciar lo que el texto de la proposición no de ley reclama, sino completar de una forma bien intencionada el deseo de todos los grupos parlamentarios. Por eso reclamamos que en la revisión del actual marco regulador de la Ley de Propiedad Intelectual debe ser contemplado este sector con sus distintas y propias características. Debería participar de esos trabajos y discusiones como verdaderos creadores y concededores del sector y su actual cadena de valor. Está claro que en estos momentos su situación de desconocimiento ante la propia ciudadanía, ante la propia sociedad en general, les sitúa entre dos definiciones que considero incorrectas. Por un lado, no debe ser válido contemplarlos como obra audiovisual y, por otro, tampoco se les debe asimilar simplemente a creadores de *software*. Entendemos además que son creadores y que por tanto deben tener un tratamiento propio dentro del ámbito de las nuevas industrias culturales: apoyos concretos, ayudas a la producción, líneas de ayudas concretas al desarrollo; en definitiva un verdadero impulso en concordancia con lo que ocurre en otros países del mundo. Siendo, como somos, los cuartos consumidores europeos y los sextos del mundo, habrá que hacer un esfuerzo por apoyar al videojuego español que no solo hará posible generar marca, sino que también incrementará la balanza actual. También y en aras de fortalecer la industria del videojuego, además de su reconocimiento y de un marco de protección, haríamos bien en estudiar y presentar más pronto que tarde un plan estratégico que tenga como base fundamental la formación de los profesionales como verdaderos protagonistas de una realidad ambiciosa que mejora con el paso del tiempo. La innovación, la investigación, el desarrollo o la creación continua son o deberían ser también fuente de desarrollo de ese plan estratégico.

Señora presidenta, apostamos decididamente por la inclusión de este sector, porque así creo que lo merece por su actividad, en el próximo plan de industrias culturales, hecho que posibilitaría su desarrollo, su protagonismo y su interlocución en un futuro de oportunidades que están llamados a protagonizar. Creo, señorías, que con estas y otras propuestas e iniciativas que vengan en el futuro haremos posible que se consiga una acción más comprometida del y con el sector, de mayor contenido, reconocimiento y marco de protección. Como decía al principio, en aras de esa buena voluntad, que creo que todos tenemos, y del ofrecimiento por parte del proponente estaríamos dispuestos a aceptar una enmienda transaccional que recogiera nuestras propuestas, aunque

he de reconocer que podríamos haber llegado un poquito más lejos.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Desde Convergència i Unió apoyamos el contenido y la filosofía de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Compartimos que la industria del videojuego tiene un gran peso como industria cultural de primer orden, tal y como recoge la citada iniciativa. Además, también consideramos que los autores de videojuegos son creadores culturales. En ese marco entendemos que el sector del videojuego debe ser entendido también como una parte importante de la cultura. Por ello compartimos, como he dicho anteriormente, el espíritu y el contenido de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Muchas veces el sector del videojuego se ha quejado por ese doble lenguaje con el que nos referimos a él. A menudo se utiliza una connotación negativa, como también ha mencionado el portavoz del Grupo Popular, en relación con los videojuegos. Estamos acostumbrados a escuchar ese lenguaje de crítica, que podríamos calificar de hipócrita, que afirma que su consumo influye negativamente en los menores, sin entrar con profundidad en el tema del que estamos hablando. Tenemos que aparcarse ese doble lenguaje y darle la importancia que se merece como sector de la cultura. El videojuego es una aplicación tecnológica en el ámbito del juego, y sobre esto podríamos hacer unas cuantas reflexiones. El videojuego —se ha dicho— tiene también una función socializadora. Los jóvenes que se ponen delante de un videojuego hacen un esfuerzo y una superación, buscan una solución a un problema. El videojuego, como hemos señalado, también es un producto cultural. Muchas veces ha sido adjetivado como alienante debido a algunos casos puntuales que han surgido por algunos menores que han hecho un mal uso y que después ha sido publicado en los medios de comunicación con una vertiente negativa. Creo que el debate que estamos manteniendo es positivo, así como lo que supongo que va a salir adelante: una ayuda y una apuesta clara y firme para el sector del videojuego. El videojuego potencia habilidades y autorrealización y además de todo eso también es un entretenimiento. Por lo tanto, insisto, nuestro grupo parlamentario le va a dar su apoyo. No obstante, nosotros hemos presentado una enmienda que modifica en poco la proposición del Grupo Socialista. En ella añadimos que se inste al Gobierno a reconocer a sus creadores y emprendedores como protagonistas de nuestra cultura y a facilitar la relación entre los representantes del sector y las administraciones. Ese es un matiz que debería haberse incluido en la proposición no de ley. Esperamos que nuestra enmienda sea acogida por el grupo proponente.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de proceder a la votación lo que haremos será leer la enmienda transaccional que finalmente acuerden el autor de la iniciativa y los dos grupos que han presentado enmiendas a la misma.

— **PARA PERMITIR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SALVAGUARDAR LAS TRADICIONES CULTURALES PIROTÉCNICAS EN LA TRASPOSICIÓN DE LA CORRESPONDIENTE DIRECTIVA EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000760.)**

La señora **PRESIDENTA**: La portavoz del Grupo Parlamentario Popular me solicita, dado que tiene que intervenir en otra Comisión, si sería factible una alteración del orden del día, de tal forma que el punto 7º pasara a ser debatido a continuación, si no tienen inconveniente las personas que han de fijar posición. Me han hecho llegar a la mesa que en principio no habría problema, salvo que ahora exista algún tipo de objeción. Por tanto, lo que haríamos sería pasar a debatir el punto 7º que, como saben SS.SS., está presentado por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña. Es una proposición no de ley para permitir a las comunidades autónomas salvaguardar las tradiciones culturales pirotécnicas en la trasposición de la correspondiente directiva europea. El autor es el señor Tardà, quien tiene ahora la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, déjenme que inicie mi intervención con una crítica al Ministerio de Cultura, lo cual siempre es interesante y estimulante. Imagínense ustedes —y permítanme una cierta reducción al absurdo— que un día un burócrata holandés, otro sueco y otro alemán deciden hacer una directiva para dificultar la celebración, por ejemplo, de los sanfermines. Posiblemente hubiera habido reacciones desde el Ministerio de Cultura defendiendo, desde una vertiente antropológica cultural, los valores culturales de los sanfermines. Los valencianos, los catalanes y los ciudadanos de las Illes Balears nos hemos sentido olvidados; hablo de centenares de entidades culturales que cultivan la cultura popular del fuego y de la pirotecnia. La verdad es que el ministro Molina ha desaparecido, pero ya que estamos en la Comisión de Cultura vale la pena decirlo. No hubiera ido mal que el debate no solamente se trasladara al escenario del ámbito industrial, porque esto es industria, industria es comercio, comercio es turismo y turismo el cultivo de la cultura popular. Por lo tanto, es evidente que un capote por parte del ministro de Cultura no hubiera ido mal, pero nunca es tarde. Lo que nosotros hacemos hoy aquí es concretar; de hecho se trata

del segundo nivel de concreción de una iniciativa que ya tuvimos el día 11 de febrero de este año en el Pleno, en la sesión de control, en la que preguntamos al ministro de Industria qué pensaba hacer; y yo, como representante de mi grupo parlamentario —y así consta en el «Diario de Sesiones»—, lo que hice fue felicitar al ministro. Felicítamos al ministro porque se comprometió a trabajar duramente en ello. Es más, se comprometió a resolver de forma diligente la ecuación haciendo compatible la trasposición — y no andamos bien de tiempo, porque ustedes saben que esto finaliza el día 7 de enero del próximo año y no es la primera vez que el Estado español tiene que pagar alguna prenda por no cumplir los calendarios— con el mantenimiento de todas y cada una de las fiestas populares ligadas a la pirotecnia y al fuego, presentes básicamente en el mundo mediterráneo peninsular. Esta fue la respuesta del ministro; es más, no renegó de ninguna de nuestras demandas, coincidiendo con todas ellas, tanto desde el punto de vista más conceptual como haciéndose eco de que todo ello debería hacerse conjuntamente con los gobiernos autonómicos. Repito, asumió el legado cultural y también el gran valor como catalizador del turismo, etcétera. Es decir, lo vimos muy puesto en ello y esto nos dio seguridad y garantías. ¿Cuál es nuestra tarea ahora como grupo parlamentario? Ir apretando, que es lo que nos toca.

Ahí viene nuestra proposición no de ley, que viene a decir que para que todo vaya sobre ruedas y nada descarrile solicitamos —amparándonos en la directiva— que existan tres compromisos. En primer lugar, y apelando al apartado 8 —no de la parte dispositiva de la directiva—, que sean las comunidades autónomas las que puedan exceptuar aquellas festividades religiosas, culturales que les son propias y que van íntimamente ligadas al uso de artificios y pirotecnia. Esto es lo que debe regularse a través del reglamento del cartuchería, en el que ya está trabajando el Ministerio del Interior; quien además interviene a veces, como saben ustedes, de un modo poco sensible en temas culturales. Es cierto que la directiva permite esta excepcionalidad, y nosotros, las comunidades autónomas, vamos a decir, atendiendo al reglamento, cuáles son aquellas fiestas que deben quedar exceptuadas. Ustedes saben que desde las comarcas más meridionales del País Valencià, pasando por las Illes Balears y terminando con la Patum de Berga, hay un sinfín de fiestas que van ligadas incluso a un tipo concreto de artificio. En segundo lugar, esta directiva está elaborada por gente del norte que mira al norte, porque francamente desconocer que existen las verbenas de San Joan, o de San Juan, es de una ignorancia supina; verbenas como esta y otras que quizás han ido decayendo, como las de San Pedro, pertenecen a un mundo coincidente con el calendario solar. De manera que las comunidades autónomas tienen que tener la capacidad para salvaguardar ese tipo de festividades tan populares que van ligadas al uso de todo tipo de petardos. En tercer lugar, la directiva, en su parte dispositiva el artículo 7.2

lo deja muy claro —la letra impresa nos beneficia—, dice: Los Estados miembros podrán aumentar la edad mínima prevista en el apartado 1 por motivos de orden público y seguridad pública. Los Estados miembros podrán reducir esta edad para los profesionales del ramo o las personas que sigan una formación en el mismo. A esto nos podemos acoger sin ningún problema. Es decir, la Administración de las comunidades autónomas, ligada a la sociedad civil organizada, lo que va a hacer —precisamente porque existe esa sociedad civil organizada, centenares de entidades del mundo fallero o del mundo de los correfocs en el Principat de Catalunya— es formar. Es decir, lo que haremos será formar a los menores a fin de que puedan utilizar estos artificios pirotécnicos. De manera que nos daríamos por muy satisfechos si hoy se aprobara esta proposición no de ley que significaría, por un lado, solidaridad —y presión también— para la Administración General del Estado, para el Gobierno español y a la vez una cierta ligazón con las entidades a fin de que no nos veamos impedidos en el fomento, la difusión y la traslación de esta actividad cultural a las nuevas generaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Como saben, a esta proposición no de ley se han presentado sendas enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista. En primer lugar, para defender la presentada por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Como ya anunciaba el proponente, la Directiva europea, que mencionaba, de 23 de mayo de 2007, sobre la puesta en el mercado de los artículos pirotécnicos, entre otros aspectos regula la categorización de los artículos pirotécnicos, las obligaciones tanto del fabricante como del importador y el distribuidor, los límites de edad para la adquisición de los mismos y medidas sobre control de mercado. Estas disposiciones, no solo en mi comunidad —yo pertenezco a la Comunidad Valenciana— sino en otras como Cataluña o Baleares, basadas en el uso —por sus tradiciones— de la pólvora, afectan especialmente a los artificios de pirotecnia que se mueven de manera errática o imprevisible, o limitan la compra y el uso de material pirotécnico a menores de 12, 16 ó 18 años dependiendo de la categoría del mismo. Pues bien, dado el arraigo del que gozan dichas fiestas y costumbres en nuestra comunidad y en otras, y que le compete al Gobierno de España la trasposición de la directiva, resulta necesario garantizar en dicho desarrollo, a través de las medidas oportunas, la pervivencia y continuidad de nuestras tradiciones populares de todos y cada uno de los pueblos de España cuyas tradiciones están vinculadas a la pólvora, al fuego o a la pirotecnia. Mi comunidad —y pongo el ejemplo de la mía como el señor Tardà ha puesto la suya, pero podríamos hacerlo extensivo— es mundialmente conocida, y no exagero un ápice, por este tipo de fiestas y tradiciones basadas en el uso de la pólvora y de los distintos tipos de arte-

factos pirotécnicos. Estos festejos se vienen celebrando desde años inmemoriales, y no solo gozan de enorme predicamento entre los propios ciudadanos de la Comunidad Valenciana, sino que además de manera internacional están consideradas de interés turístico. Podemos recordar las Fallas, las Hogueras de San Juan, la Magdalena, la Nit de l'Alba en Elche, las Cordas, los Moros y Cristianos de Alcoy, Ibi, etcétera. Este sinfín de festejos se viene desarrollando anualmente en los distintos municipios, transmitiendo la tradición de padres a hijos puesto que forman parte de la identidad como pueblo. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos que esta medida, la que hoy se conoce y que está pendiente de la trasposición, que sería restrictiva, se adopte a través de la enmienda en relación con esto para que no implicase un menoscabo de la identidad de nuestros pueblos. Nuestra enmienda pretende que, al igual que se ha hecho en la Comunidad Valenciana, y creo que en eso hemos ido por delante, se cree una comisión técnica en la que estén representadas no solamente la Consellería de Gobernación, de Presidencia, de Cultura, sino que implique, a través de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, a los ayuntamientos más representativos, teniendo en cuenta que los 542 tienen vinculación con la pólvora, y a las federaciones de Amigos del Cohete o de Dimonis y Diablos, etcétera, en esa comisión técnica para ver de qué forma se podía aportar al Gobierno de España el texto para esa trasposición.

¿Qué es lo que procuramos nosotros con esta enmienda? Pues bien, teniendo en cuenta lo que ya conocemos por la enmienda del Partido Socialista y que, según nos consta, sería admitida por el proponente del texto, cuando hace referencia al nuevo reglamento y que sería la fórmula de resolver este *impasse*, nosotros proponemos que este reglamento se vea en una comisión técnica en la que estén representadas todas las comunidades autónomas que así lo deseen, es decir, todas aquellas que tienen el fuego en sus tradiciones, sus fiestas populares, culturales o religiosas, que estas comunidades puedan opinar a través de esa comisión técnica y que el resultado de la misma, de la que también participa, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de España, sea lo que se eleve a la Comunidad Europea. Entendemos que es fundamental que el Gobierno de España conozca de primera mano cuáles son los signos, lo que nos reconoce como tradición a cada uno de nosotros, a cada uno de sus municipios. Por tanto, entendemos que será muy bien recibida y aceptada una enmienda en la que se pide que se cree una comisión técnica en la que estarán representadas todas aquellas comunidades autónomas que lo deseen porque están vinculadas y su tradición es la del fuego y la de la pólvora.

Dicho esto, presidenta, me gustaría que tanto el grupo proponente como el grupo que entiendo que ya ha llegado a un acuerdo con el grupo proponente tengan a bien incorporar esta enmienda porque entendemos que enriquece, no renuncia, todo lo contrario, lo que hace es ser

mucho más participativo, y no entenderíamos que se tuviera reticencia a escuchar a las comunidades autónomas que tenemos entre nuestras tradiciones hechos tan importantes como los que yo he mencionado anteriormente o como los que en Cataluña ha mencionado el señor Tardà, al que entiendo que también le gustará que la voz de su comunidad sea escuchada en ese comité.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: En primer lugar me gustaría decir que las manifestaciones culturales festivas son muy importantes para mantener y potenciar la cohesión social —esto ya lo ha explicado el señor Tardà cuando exponía su proposición no de ley—, también para la conservación de las tradiciones, la promoción turística, etcétera que de alguna manera promueven la singularidad y la propia identidad como comunidad poblacional. Dichas manifestaciones se han estandarizado, incluso han ido en aumento tanto en cuanto a número de manifestaciones como a número de personas participantes en estas fiestas. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista da su total apoyo a estas manifestaciones culturales festivas en las que se utilizan los artículos pirotécnicos, dado que desde los diferentes gobiernos de los ayuntamientos, en muchas ocasiones socialistas, y de las comunidades autónomas se ha promovido la recuperación y el establecimiento de estas manifestaciones a lo largo de los últimos años.

La directiva europea 2007/23, de 23 de mayo, propone que los Estados miembros regulen sobre las nuevas técnicas de fabricación, de comercialización y de seguridad. Las comunidades autónomas tienen la proximidad de lo que son y representan estas manifestaciones culturales y festivas de las que hablábamos, conocen su realidad y, por tanto, tienen un papel importante que desarrollar y una parte que regular por el conocimiento próximo de la realidad. Pero hay que tener presente que hay que respetar las competencias de cada una de las administraciones y no se pueden eludir las responsabilidades que se derivan de las competencias que tienen encomendadas cada una de ellas. Una directiva europea, como comentaba la portavoz del Grupo Popular, solo puede ser traspuesta por el Estado miembro. Nuestra realidad responde, pero al Estado de las Autonomías, y por tanto, debemos encajar, equilibrar y adaptar la trasposición de manera coordinada con las competencias que tengan las comunidades autónomas. Las pautas y los requisitos técnicos de fabricación son competencia del Estado, de la misma manera que también lo es el ámbito de la comercialización. En la directiva europea se pretende que los productos pirotécnicos estén marcados con las letras CE, de manera que puedan ponerse a disposición del mercado y los consumidores sepan de dónde es el producto que compran, entre otras cosas. Esta función

también debe ser avalada por el Estado. La directiva europea distingue entre venta y puesta a disposición y uso. Por tanto, la manipulación de estos productos tiene mucho que ver con la seguridad. La seguridad de las personas también está en manos del Estado; por tanto, este también tiene que velar por ella. Todo ello refuerza el hecho de que la directiva tenga que ser traspuesta por el Estado, aunque hay que tener presente que las competencias en cultura están totalmente transferidas a las comunidades autónomas, al igual que las competencias en formación. Por tanto, la trasposición que se haga de la directiva tiene que tener presente estas competencias de las comunidades y regular para que estas resuelvan de manera coordinada con las competencias que tiene el Estado.

La proposición no de ley que presenta Esquerra Republicana de Catalunya, representa de alguna manera el segundo paso después de la trasposición de la directiva, aunque, sin duda, no puede realizarse esta trasposición sin el conocimiento previo de las comunidades autónomas en las que se realizan estas manifestaciones culturales y festivas ya que son competencia de estas. La proposición no de ley en sí plantea el respeto por parte del Estado de las competencias autonómicas en materia de cultura en el momento de la trasposición española de la directiva. Evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista respeta totalmente las competencias autonómicas y además da a poyo a esta proposición no de ley. Con el apoyo a estas manifestaciones culturales y festivas y con el apoyo a la proposición no de ley de Esquerra Republicana hemos planteado una enmienda en la que se modifica lo referente a la fabricación y comercialización de los productos pirotécnicos, que consideramos tienen que decidirse en el marco de la trasposición como competencia estatal.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, creo que desde el momento en que se aceptan las competencias de las comunidades autónomas y se tiene en cuenta que la trasposición tiene que hacerla el Estado, ya quedan encajadas las dos competencias, a fin de que la directiva tenga la parte dispositiva de las comunidades autónomas y del Estado. Esta es la enmienda que nosotros presentamos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, por favor, a efectos de la votación le rogaría que nos dijese qué piensa hacer con estas enmiendas: ¿las incorpora?, ¿hay enmiendas transaccionales?, ¿las rechaza?

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, nosotros aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y rechazamos, no porque no sea interesante sino porque creemos que ya está contenida, tal como decía la diputada socialista, los términos que ha propuesto la diputada del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, ¿entiendo que hay una enmienda transaccional, o cómo quedaría el texto definitivo?

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Acepta la enmienda del PSOE.

La señora **PRESIDENTA**: Acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Es la que votamos entonces, ¿no?

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos... (**La señora Surroca i Comas pide la palabra.**)

La señora **SURROCA I COMAS**: Disculpe, presidenta, quisiera intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, perdone, es que no me había dado cuenta de que pedía la palabra.

La Señora Surroca, de Convergència i Unió, tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Aunque no haya presentado enmiendas, desearía fijar posición en esta proposición no de ley. Simplemente quiero decir que compartimos totalmente su contenido. Pensamos que la trasposición de la directiva europea puede provocar una distorsión importante en muchas celebraciones que realizan grupos de cultura popular y tradicional catalana del fuego, pero también fuera de Cataluña, como han manifestado los demás portavoces. Concretamente, la directiva fija una distancia mínima de 15 metros para determinados artificios de pirotecnia a la que deberán situarse los asistentes de una actuación con material pirotécnico, requisito que impedirá la celebración de los tradicionales correfocs, la revetlla de Sant Joan o en el caso concreto de Berga la celebración de la Patum, declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Además, en actos de esa índole en los que intervengan menores de 12 años la prohibición supondría la imposibilidad de celebrar los correfocs infantiles y en consecuencia otro de los actos de la Patum, la Patum infantil. Ante la alarma que se ha creado por muchos de los grupos que realizan actividades populares de este tipo, nosotros también hemos presentado una enmienda, concretamente la semana pasada, cuando se debatía en el Pleno del Congreso una proposición no de ley referente a los maestros falleros y foguerers. Presentamos una enmienda que precisamente hacía referencia a lo que en este momento estamos debatiendo —tenía exactamente la misma finalidad— y además hemos presentado una proposición no de ley en la Comisión de Industria que esperamos sea debatida y aprobada en breve y que tiene exactamente el mismo objetivo. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la proposición no de ley presentada por Esquerra Republicana.

— **SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL V CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GENERAL JESUITA FRANCISCO DE BORJA, MIEMBRO SANTIFICADO DEL LINAJE FAMILIAR DEL QUE SALIERON PAPAS Y CARDENALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA ORGANIZADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GANDÍA PARA EL AÑO 2010. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000907.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 2º del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la celebración del V centenario del nacimiento del general jesuita Francisco de Borja, miembro santificado del linaje familiar del que salieron papas y cardenales, y la participación del Gobierno en el programa organizado por el Ayuntamiento de Gandía para el año 2010. Antes de dar la palabra al autor de esta iniciativa quisiera dar la bienvenida al teniente de alcalde del Ayuntamiento de Gandía y delegado del V centenario del nacimiento de Francisco de Borja, señor Gomar, y al jefe de servicio de la alcaldía, señor Llorens. Han solicitado estar presentes en el debate de esta proposición no de ley, y en nombre de toda la Comisión quisiéramos darles la bienvenida. Sean bienvenidos. Tiene la palabra el autor de esta iniciativa. Señor Bono, tiene la palabra.

El señor **BONO ARA:** Antes de nada quiero sumarme a la bienvenida que acaba de dar a nuestros compañeros de Gandía.

Señorías, estamos hablando de los Borgia. ¿Quién no ha oído hablar de los Borgia, la familia valenciana que dio dos papas, una docena de cardenales y un santo? Aún hoy, de todas maneras, perdura la leyenda negra que identifica a los Borgia, como se les llamaba en Roma, con la lujuria, los pactos demoniacos, los asesinatos, la pasión por el poder, el incesto o la corrupción, ingredientes para cocinar un culebrón televisivo al uso o un *reality show* de hoy en día que ya hace cinco siglos eran garantía de éxito y de audiencia. La conducta del papa Alejandro VI, sin embargo, y de sus descendientes no se alejaba mucho del paradigma de los príncipes renacentistas de su tiempo y sus vicios y virtudes no diferían de otros papas y cardenales, aunque se podría hacer una gradación de los mismos, obviamente. Pero esta proposición no de ley no pretende desmontar —no estoy hablando más que de lo que la historiografía y los historiadores en los últimos cincuenta años están diciendo— la campaña de desprestigio emprendida por las grandes familias romanas de la época, que veían peligrar sus privilegios ante la acumulación de poder de una familia extranjera. Recordemos que los Borgia son los únicos papas no italianos hasta el año 2003. Tan solo hubo otros dos no italianos, el holandés Adriano VI y Juan Pablo II. También el luteranismo contribuyó a expandir y a exagerar esa leyenda negra. En cualquier caso, esta iniciativa parlamentaria trata del

último gran protagonista de la familia valenciana, quizá el más austero y discreto miembro del linaje, Francesc de Borgia. La justificación es el completo programa cultural y urbanístico organizado por su ciudad natal, Gandía, con motivo del V centenario de su nacimiento y el apoyo decidido expresado por el Gobierno a través de distintos departamentos. Nieto del papa Alejandro VI, biznieto del rey Fernando el Católico, duque de Gandía y de Llombai, virrey de Cataluña, III general de los jesuitas y santo, Francesc de Borgia —Francisco de Borja en castellano— fue un referente espiritual de su tiempo, un tiempo, el siglo XVI, marcado tanto por los esplendores del Renacimiento como por el tránsito al Barroco y por las ideas que llevaron a la reforma protestante y al Concilio de Trento. Es el siglo de Lutero, Erasmo, Calvino, Ignacio de Loyola, de las ideas humanistas y de las hogueras inquisitoriales, de la colonización de América. Francesc de Borgia es un exponente de las convulsiones del siglo XVI. Francesc de Borgia fue un hábil político de corte, un sutil diplomático y un religioso singular. Vivió su tiempo cerca de los pasajes políticos más significativos protegido por sus parientes reales, Carlos V, Felipe II, y por los papas de Roma. Carlos V lo escogió como sirviente particular de su esposa, la emperatriz Isabel. Francesc de Borgia dedica diez años al servicio de esta bella mujer que pintó Tiziano. Nunca más serviré a un señor que se me pueda morir, dicen que afirmó Borgia ante el cadáver corrupto de la emperatriz. Su muerte le conmocionó y empezó a replantearse su vida, pero no fue hasta años después cuando adoptó una decisión drástica. Antes combatió a los franceses y heredó múltiples títulos nobiliarios. En Barcelona entró en contacto con los jesuitas y con la muerte de su esposa, madre de sus ocho hijos, emprendió un nuevo itinerario vital y espiritual que lo llevará a entrar secretamente en la Compañía de Jesús. Renunció entonces a ser cardenal y se desprendió de todos sus títulos nobiliarios y, según *La vida de santos*, de todos los lujos y banalidades del mundo terrenal. Como III general de los jesuitas, extendió la orden por América y Asia y fundó la primera Universidad de los Jesuitas en España, en Gandía en concreto, además de la Universidad Gregoriana de Roma. Durante su mandato se inició la construcción de la Iglesia del Gesú, en Roma, paradigma de la arquitectura barroca contrarreformista, y numerosas obras. Fue también un hombre muy vinculado a la cultura. En sus brazos murió, según se cuenta, su apreciado poeta Garcilaso de la Vega y también conoció a Teresa de Jesús. Además, compuso algunas piezas musicales que llegaron a ser interpretadas y conocidas en las cortes. Murió en 1572 en Roma, si bien sus restos mortales fueron trasladados a Madrid. Un siglo más tarde fue canonizado por el papa Clemente X.

Todas las facetas del poliédrico Francesc de Borgia están recogidas en la programación diseñada por el Ayuntamiento de Gandía, de la que tan solo voy a apuntar algunos actos, algunos puntos. El músico Jordi Savall está recopilando la música renacentista de la época e investigando las composiciones atribuidas al jesuita. Se presentará un doble CD y se han previsto conciertos en

Roma, Gandía, Valencia y Madrid. El compositor de Vinaroz Carles Santos ofrecerá una pieza original sobre la dialéctica del bien y del mal a través de la figura del noble Francesc de Borgia, en la que participarán 500 músicos de banda. Se estrenará en Gandía y viajará a Roma. Dos exposiciones recorrerán el arte del siglo XVI, además de una interpretación de artistas contemporáneos sobre la familia Borgia. También se ha programado una representación teatral sobre el jesuita y sobre su familia. Además, un congreso analizará la trayectoria histórica y las distintas facetas de la figura de Francesc de Borgia. La conmemoración es una oportunidad para realizar en Gandía una profunda renovación urbana en su casco histórico y en los edificios que Francesc de Borgia contribuyó a crear, una oportunidad también para abrir los horizontes de una ciudad bañada por el Mediterráneo, generando un producto turístico-cultural complementario a la conocida fórmula de sol y playa. Gandía es tierra de algunos de los más grandes escritores de la literatura europea del siglo XV, como el poeta Ausiàs March o el novelista Joanot Martorell, autor de *Tirant lo blanc*, uno de los pocos libros que Cervantes salvó de la quema en *El Quijote*. En definitiva, Francesc de Borgia es un personaje cuya importancia trasciende lo local, un personaje universal. Por todo ello, esta proposición no de ley insta al Gobierno a que colabore y participe en la celebración del V centenario del último gran protagonista de la familia Borgia.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Bañuls.

La señora **BAÑULS ROS**: Señorías, es para mí una satisfacción intervenir en esta Comisión ya que el tema que nos ocupa, además de su innegable interés intrínseco, tiene connotaciones personales para mí porque soy nacida y resido en Gandía y durante muchos años he desarrollado mi actividad docente en el colegio que está en el mismo palacio ducal de Gandía donde nació San Francisco de Borja.

Señorías, ciertamente, la figura histórica de San Francisco de Borja trasciende el estricto ámbito local alcanzando contornos no solo nacionales sino también internacionales. La proyección humana, política y espiritual del que fuera IV duque de Gandía, marqués de Lombai, virrey de Cataluña, convierte al santo Borja, como le conocemos en su ciudad natal, en un referente histórico. San Francisco perteneció a una familia valenciana, los Borja, que desempeñó durante muchos años un papel histórico de primer orden. Es cierto que, con sus luces y sus sombras, los Borja o los Borgia, como se les conoce en Italia, marcaron toda una época y fue precisamente San Francisco quien la elevó a su cima más alta. Dentro de ese largo periplo político y religioso debemos destacar los esfuerzos del santo Borja a favor de un entendimiento entre los diferentes reinos cristianos de Europa, siendo

en este sentido un precursor de la unidad europea, que tardaría todavía muchos siglos en hacerse realidad. Sus relaciones con las principales casas reinantes europeas hizo que el papa Pío V le encomendase formar parte de una importante misión diplomática acompañando al cardenal Alejandrino en un periplo que abarcaría en los años 1571 y 1572 Italia, Francia, Portugal y España. El buen hacer de Francisco de Borja, su diplomacia y su buen juicio estuvieron a punto de lograr algo que parecía imposible para su época, la unión de toda Europa, lo que resulta un antecedente de la realidad presente que todos hemos visto nacer.

Por todo lo expuesto, no podemos sino compartir la proposición del Grupo Socialista para que el Gobierno colabore en la celebración del V centenario del nacimiento de San Francisco de Borja y Aragón que se celebrará en el año 2010. No obstante, dada la proyección universal del personaje, esta celebración demanda la implicación decidida del Gobierno, y eso era lo que pretendíamos con nuestras aportaciones iniciales, ya que la proposición que presentó el Grupo Socialista adolecía de falta de concreción. Finalmente, debo decir que nos satisface, aunque el señor Bono no lo ha comentado, haber llegado a una enmienda transaccional, porque si de San Francisco de Borja se destaca, entre otras cualidades, su diplomacia y su buen hacer por el entendimiento entre distintas sensibilidades, nosotros no podíamos actuar más que haciendo lo que él, a través de un entendimiento desde nuestras respectivas posiciones. **(Aplausos.— Un señor diputado: Muy bien.)**

La señora **PRESIDENTA**: Existe, por tanto, una enmienda transaccional. Señor Bono, no sé si desea leerla.

El señor **BONO ARA**: Señora presidenta, discúlpeme, se me ha olvidado mencionarla. Se trata de una enmienda del Grupo Popular que complementa perfectamente nuestra proposición no de ley, por lo que someteremos a votación esa transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà y señora Surroca, ¿desean intervenir también? Tiene la palabra, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Intervengo solamente para felicitar al Ayuntamiento de Gandía. De hecho, hemos tenido ocasión, porque nos lo han facilitado los compañeros del ayuntamiento, de leer el dossier, y francamente tengo que felicitarles. Por cierto, también vale la pena decir que unos señores que hablaban un latín magnífico y un italiano perfecto le llamaban Francesc de Borgia; lo digo solamente a título informativo. **(Risas.)** Lo digo porque vale la pena que se sepa que es Francesc de Borgia, y santo universal. Solamente desearíamos que el mismo empeño que ponen ustedes o debería poner el Gobierno español lo ponga también la Generalitat del País Valencià.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Surroca, tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Me gustaría dar la bienvenida también a los representantes del Ayuntamiento de Gandía y celebrar su iniciativa. Es importante el reconocimiento a los prohombres, algo que venimos haciendo aquí en la Comisión de Cultura, lo cual es un valor muy positivo de esta Comisión, sobre todo para las generaciones futuras ya que damos a conocer grandes personajes que salen del ámbito local, como anteriormente se ha mencionado. Por tanto, lo celebramos y también celebramos el acercamiento de las distintas sensibilidades, tal y como ha manifestado la portavoz del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Desde esta Mesa quisiera desearles también todo tipo de éxitos en esta celebración del V centenario del nacimiento de un personaje verdaderamente histórico y de una enorme trascendencia en la historia, en España así como en Europa y en el mundo en general. Adelante, pues, y que tengan muchos éxitos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR, EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, UNA REDUCCIÓN DEL IVA PARA LOS PRODUCTOS CULTURALES EN CUALQUIER FORMATO O SOPORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000235.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Me solicitan otro cambio porque también tienen que intervenir en la Comisión de Fomento que se está celebrando en paralelo a esta. Por tanto, si no tienen inconveniente, a continuación pasaríamos al punto 5º del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar en el marco de la Unión Europea una reducción del IVA para los productos culturales en cualquier formato o soporte, que presenta la señora Surroca. A esta proposición se han presentado sendas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, señor Maldonado, y del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sáez. En este caso, quien solicita precisamente el cambio es el señor Sáez. **(El señor Sáez Jubero hace gestos negativos.)** Señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: No hay enmienda presentada.

La señora **PRESIDENTA**: No hay enmienda presentada, pero ¿desea intervenir?

El señor **SÁEZ JUBERO**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, solamente hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. En

consecuencia, señora Surroca, si no tiene inconveniente, tiene la palabra para la defensa de la proposición no de ley.

La señora **SURROCA I COMAS**: La proposición no de ley que hemos presentado tiene como principal objetivo facilitar el acceso a la cultura y a la vez estimular el consumo de productos y servicios culturales, cuestión esta última de especial interés y relevancia en la actual coyuntura económica. Concretamente, mediante esta iniciativa pretendemos que el Gobierno, en el marco de sus competencias, continúe impulsando en el marco de la Unión Europea la modificación de la Directiva 2006/112, para que se permita aplicar a través de un mecanismo más o menos flexible para los Estados miembros un IVA reducido a los productos y servicios culturales en cualquier formato o soporte. Esta es una cuestión que nuestro grupo parlamentario ya planteó en la anterior legislatura —concretamente, en septiembre de 2005— y se consiguió su aprobación, pero hasta la fecha, lamentablemente, no tenemos constancia de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno para cumplir con dicho mandato.

La evolución de las nuevas tecnologías y sus efectos en la cultura hacen necesario un replanteamiento en la aplicación del IVA. Por ello, en nuestra iniciativa proponemos que se trabaje para conseguir un IVA reducido para los productos y servicios culturales en cualquier formato o soporte. Ahora no solo hablamos de libros sino también de libros digitales, no solo hablamos de productos sino también de servicios; porque en este último ámbito nos encontramos con muchas contradicciones que redundan en perjuicio de los sectores implicados, desde los consumidores hasta las industrias culturales. Es por todo ello por lo que vemos necesaria y oportuna la proposición no de ley que hemos presentado y que, como he dicho anteriormente, tiene como finalidad facilitar el acceso a la cultura estimulando el consumo de bienes y productos culturales en cualquier formato y también de los servicios a ella vinculados. Un aspecto que hemos introducido es la elaboración de un informe en el plazo de dos años relativo a los trabajos desarrollados por parte del Gobierno en relación con su cumplimiento. Y la razón de ser no es otra que el seguimiento de las actuaciones que se realizan por parte del Gobierno, por cuanto ya he dicho anteriormente que este grupo parlamentario presentó en la pasada legislatura una proposición no de ley en un sentido prácticamente idéntico y, lamentablemente, hasta ahora no hemos tenido noticia de ninguna actuación que se haya llevado a cabo por parte del Gobierno o del ministerio. Por lo tanto, a raíz de esta falta de información y de constancia de las actuaciones que se hayan podido llevar a cabo en cumplimiento del mandato de esta Cámara, hemos considerado oportuno introducir esta vez en nuestra proposición no de ley la realización de un informe para tener así garantías del cumplimiento por parte del Gobierno en el caso de que

salga adelante esta proposición no de ley. Queremos saber el grado de cumplimiento del Gobierno y por ello hemos considerado oportuno introducir este matiz para garantizarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: Mi grupo está de acuerdo con el planteamiento que hace *Convergència i Unió* en esta proposición no de ley. Efectivamente, el acceso a la cultura debe ser universal y para todos y, desgraciadamente, nos encontramos con que muchas veces los precios de productos y servicios culturales repercuten negativamente no solo en el usuario final sino también en el productor, en el artista o en el intermediario, que en muchos casos no pueden poner en el mercado o al servicio de la sociedad todos aquellos eventos, bienes y servicios que serían necesarios.

Para hacer un poquito de historia diré que en el año 2005 ya se aprobó una proposición no de ley en estos mismos términos. En el año 2006 también se aprobó otra presentada por mi grupo parlamentario en la que pedíamos la reducción del IVA en los instrumentos musicales, puesto que habían quedado fuera. Por tanto, como muy bien decía la portavoz de *Convergència i Unió*, estaríamos hablando de todos los bienes, servicios, eventos y acontecimientos culturales. Introducimos en nuestra enmienda a esta proposición no de ley la referencia a la que ya se aprobó en el año 2005 —he estado hablando también con la portavoz de *Convergència i Unió*, estaríamos de acuerdo y podríamos presentar una transaccional— cuando dice: Presentará ante la Comisión de Cultura un informe relativo a los trabajos desarrollados por parte del Gobierno en relación con el cumplimiento de la citada resolución parlamentaria que ya se aprobó en su día. En cuanto al plazo, nos parece excesivo el de dos años, pero tampoco queremos que quede sin plazo. Tanto la proponente como nosotros estaríamos dispuestos a negociar ese plazo para que fuese de un año. Esa es nuestra posición. Tendríamos una transaccional que luego pasaríamos a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Señor Tardà, ¿desea usted fijar posición también aquí? (**El señor Tardà i Coma hace signos negativos.**) Pues tiene la palabra ahora, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: En primer lugar agradezco a mis compañeros de Comisión la facilidad que me han dado para poder intervenir con antelación por la coincidencia de otra intervención en la Comisión de Fomento. Les agradezco muchísimo esa flexibilidad.

Empiezo también diciendo que en el Grupo Parlamentario Socialista nos felicitamos por esta iniciativa, que

por otra parte no es nueva y cuyo contenido comparte nuestro grupo. Incluso es justo reconocer que este Gobierno y este grupo parlamentario ya vienen trabajando tiempo atrás en esta dirección. De hecho, ustedes recordarán bien que fue uno de los primeros temas que la ministra Calvo en su día trajo a colación y que Francia y España lideraron y defendieron en el seno de la Unión Europea, con el ministro francés Donnedieu, que la Unión Europea pudiera adoptar esta medida del IVA reducido. Ya dijo en su día la ministra Calvo que tarde o temprano eso sucedería, y hoy estamos en condiciones de decir que se va a producir más temprano que tarde esa reducción del IVA cultural. Se han traído también a colación aquí diferentes iniciativas parlamentarias de la anterior legislatura: la del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), que fue pactada con nuestro grupo parlamentario y a la que hace referencia mi distinguido compañero del Grupo Parlamentario Popular, sobre los instrumentos musicales, y que este diputado pudo también apoyar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Quiero recordar que el propio presidente del Gobierno, ya en el lejano 2004, en una comparecencia en el Senado, también subrayó la voluntad del Gobierno que él dirigía de que este era un objetivo deseable.

Como ustedes bien saben, y no está de más recordárselo también a la señora Surroca, esta no es una decisión única y soberana que compete al Gobierno español, sino que la rebaja del IVA cultural es una decisión que compete a nuestro marco europeo. Quizá habría que interpellar también en otro organismo supranacional por la dilación de la adopción del acuerdo. Efectivamente, el IVA es un impuesto armonizado en la Unión Europea que se rige por la directiva 2006/112, de 28 de noviembre, y necesitamos este acuerdo a nivel comunitario para reducir el IVA tal y como pretendemos. Comparto lo que se ha dicho esta tarde y lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque una rebaja de este tipo facilita muchísimo el acceso a la cultura. ¿Cuáles son las novedades en este sentido? Sin perjuicio de que más adelante —para cumplir el acuerdo que espero que alcancemos en consenso en esta Comisión— el Gobierno pueda explicar las gestiones que ha hecho al respecto, es bueno que les subraye que la Presidencia francesa en Bruselas ya estableció el 11 y 12 de diciembre del pasado año en sus conclusiones la posibilidad de que los Estados miembros que lo desearan aplicaran unos tipos de IVA reducidos en determinados sectores y remitían esta cuestión al Consejo Ecofin para que se resolviera. La última novedad conocida al respecto es que el Consejo Ecofin se reunió el 10 de marzo de 2009 —recientemente, por tanto— y que ha llegado a un principio de acuerdo para armonizar algunos tipos reducidos del IVA entre los que podría estar incluido el IVA cultural. Esperemos que finalmente se tome esa resolución, que tengamos este IVA reducido y que en la pretensión que este Gobierno ha perseguido desde el primer día y en la cual contamos con el apoyo de todos los grupos parlamentarios —y teniendo en cuenta el liderazgo y la especial sensibilidad

que ha ejercido el Gobierno de España en este tema junto con otros gobiernos— se alcance el consenso en el marco europeo y pueda incluirse en estos supuestos de IVA reducido el IVA cultural.

Quiero felicitar nuevamente la iniciativa del grupo proponente y la predisposición del Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Surroca, le quiero preguntar si acepta alguna enmienda transaccional o la enmienda que le propone el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SURROCA COMAS**: No tenemos inconveniente, en los términos que hemos hablado.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces necesitaríamos el texto.

La señora **SURROCA COMAS**: Sería exactamente el mismo texto que han presentado, añadiendo en el último punto: en el plazo de un año.

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: En el plazo de un año y con relación al cumplimiento de la citada resolución parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor ¿puede pasarlo a la Mesa, con el fin de tomar nota? **(Pausa.)**

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: Sí, se lo pasamos ahora.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo entonces, votaremos la propuesta con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular.

— **RELATIVA AL IMPULSO DE UN CANAL CULTURAL DE TELEVISIÓN EN COLABORACIÓN CON RTVE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000781.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al punto 3º del orden del día: Proposición no de ley relativa al impulso de un Canal Cultural de televisión en colaboración con Radiotelevisión Española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra la señora Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley para que el Ministerio de Cultura trabaje conjuntamente con la Corporación de Radiotelevisión Española para la creación y puesta en marcha del nuevo Canal Cultural. Después de casi 53 años de vida de una televisión con la que hemos

ido creciendo, con programas que han ido conformando nuestra infancia, más tarde nuestra adolescencia y ahora nuestra madurez, Radiotelevisión Española en estos momentos está cambiando a pasos agigantados para adaptar a las nuevas tecnologías de la comunicación y a los nuevos formatos la forma de acercarnos las noticias, los servicios o la cultura a los ciudadanos. La televisión digital terrestre va a suponer otra forma de ver y participar de la televisión, va a suponer que los formatos van a ser diferentes y que los ciudadanos vamos a poder seleccionar cómo, dónde, cuándo y de qué manera accedemos a la información que a través de la televisión se programe. Con estos nuevos avances operados en las tecnologías de la comunicación se han multiplicado las posibilidades de acceso a los bienes culturales y se han introducido importantes innovaciones que potencian los procesos de creación, archivo y transmisión a través de sistemas digitales como Internet, televisión, la televisión digital terrestre, televisión por cable o la telefonía móvil.

En este nuevo escenario el Gobierno a través del Ministerio de Cultura, tal y como lo manifestó en sede parlamentaria el ministro, ha creído necesario impulsar la creación de un Canal Cultural de televisión, plasmado en un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Radiotelevisión Española. Un convenio suscrito para desarrollar una nueva oferta multimedia cultural, elaborada con criterios de calidad, profesionalidad e interés general. En la cultura y en su conjunto tiene un reconocimiento inequívoco por su importancia como valor social, pero es necesario poner de manifiesto su carácter como fuente generadora de desarrollo económico en la sociedad española. La cultura, según los datos de Eurostat, está convirtiéndose en un factor de importancia en la economía y en la sociedad, esto es debido no solamente a que juega un papel creciente a niveles europeos y nacionales en el desarrollo económico y social, sino también a los rápidos cambios que están teniendo lugar en los modos de producción, distribución y consumos culturales. En consonancia con el valor de la cultura, tanto social como económica, el Ministerio de Cultura ha creído conveniente participar en la puesta en marcha de esta iniciativa para poder ofrecer una visión plural, rigurosa y atractiva de la cultura, donde se pueda dar a conocer, entre otras muchas propuestas culturales, nuestra memoria cultural, nuestro patrimonio fotográfico, nuestras rutas culturales, nuestro patrimonio histórico e industrial, el turismo cultural referido al medio ambiente, nuestra cultura gastronómica o nuestra diversidad cultural. Convencidos de que esta iniciativa tiene que responder a las exigencias de la nueva sociedad, integrando arte y ciencia, creación y patrimonio, reflexión y divulgación, o la producción y el debate, tiene que ampliar las posibilidades de accesibilidad de todos los ciudadanos a los bienes culturales, estimulando la creación y la innovación artística, dando a conocer a los creadores, los artistas y los científicos, promoviendo el desarrollo de las industrias culturales en

todas las lenguas oficiales de nuestro país y ampliando la proyección internacional de la diversidad cultural española.

Este Canal Cultural tiene que ser un canal de referencia para los profesionales por su función difusora y descubridora; tiene que convertirse en un estímulo que invite a participar más en las manifestaciones culturales al público generalista e inquieto; tiene que convertirse en un guía de acceso a los oficios de la cultura y un escaparate de tendencias para los más jóvenes, y tiene que tener como obligación desarrollar sus contenidos, atendiendo a la pluralidad social, territorial y cultural de España, que además redundará en su riqueza e interés. Estamos seguros que el Ministerio de Cultura va a participar activamente en el desarrollo del Canal Cultural, aportando tanto recursos económicos como los contenidos culturales y artísticos de sus archivos, museos, orquestas, teatros y ballets, dando un paso adelante en la plasmación del mandato constitucional como ordena el artículo 9.2, al promover y facilitar la difusión y la puesta al alcance de todos los ciudadanos de los bienes culturales. Por lo tanto, la proposición no de ley insta al Gobierno a elaborar y suscribir los convenios correspondientes con Radiotelevisión Española para la puesta en marcha del nuevo Canal Cultural, asegurando la calidad de sus contenidos, la pluralidad de sus manifestaciones culturales —aquí vamos a aceptar una enmienda que tienen tanto Esquerra Republicana como Convergència i Unió, añadiendo: y lingüísticas del Estado español—, así como la eficacia en su proyección hacia el resto de Europa y Latinoamérica. Estamos dándole vueltas a un segundo punto, que lo podemos cerrar antes de votar la propuesta.

No me ha dado tiempo de hablar con el Grupo Popular, pero podemos llegar a un acuerdo durante la tramitación de todas las proposiciones no de ley que tenemos esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, a esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo Popular.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: De hecho son dos enmiendas porque son bien distintas: la primera afecta a la cuestión lingüística y la segunda al centro productor.

Respecto a la primera, aun cuando el lenguaje parlamentario a veces es un poco críptico e hiperbólico porque parece como si uno necesitara disfrazar las palabras, aquí todos sabemos de lo que hablamos. Aquí hablamos de una gran oportunidad para las lenguas gallega, catalana y vasca. Existe la gran oportunidad para que, en el futuro, todos los ciudadanos del Estado español, de las diversas

naciones del Estado, dispersos por el mundo puedan acceder a este nuevo instrumento del Canal Cultural, básicamente para el mundo americano y también para el mundo europeo. Todo el mundo conoce los centenares de miles de ciudadanos de cultura gallega que viven en el continente americano; y también en Europa viven muchos catalanes y vascos. De manera que más allá de atender a los ciudadanos, es evidente que para las lenguas y culturas minoritarias del Estado es una gran oportunidad para abrirse al mundo y poder encarar los retos de la globalización, que ciertamente son un tanto amenazantes para las lenguas minoritarias. De manera que es una gran oportunidad, no tendría ningún sentido que no hubiera por parte del Gobierno español, por parte del ministerio, la voluntad de que, conjuntamente con la lengua castellana, las tres lenguas oficiales distintas a la española formaran parte del tronco lingüístico de este nuevo canal y, en definitiva, que la cadena emitiera en las cuatro lenguas. De esto fue de lo que hablamos y por eso nos alarmó un tanto que la proposición no de ley, haciendo referencia al acuerdo marco que se aprobó en la pasada legislatura que habla de pluralidad cultural y lingüística, terminara en la palabra cultural. Era curioso que terminara en cultural cuando en el acuerdo marco estaba la conjunción y luego, lingüística, pero esta no aparecía en la proposición no de ley. Nosotros hemos tenido que recordar que faltaba el vocablo lingüística. Como no podía ser de otra manera, el Grupo Socialista lo ha aceptado. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que deseamos —creo que es una gran oportunidad para todos— que este canal emita en las cuatro lenguas. Ya sé que estamos todavía en los inicios del proceso. Es más, todos hemos hablado y hemos tenido contactos con el Gobierno y nos dice que la situación económica no ayuda, pero esta proposición no de ley es muy importante, primero, porque viene del Grupo Socialista y, segundo, porque ya habla de iniciar la firma de protocolos y de convenios, es decir que, aun cuando la velocidad no sea vertiginosa, los engranajes ya están en funcionamiento. Nos preocupa perder el tren en ese sentido. Para que conste como antecedente y no haya malas interpretaciones, si se vota sí cuando ese tema vuelva otra vez, estaremos votando que queremos un canal que emita en las cuatro lenguas.

En segundo lugar, el tema de la producción. Cuando la Corporación de Radiotelevisión Española no era corporación sino ente público, en el famoso acuerdo de Peñascales, ya se decía que la producción en San Cugat tenía que ser como mínimo del 23 por ciento, al margen de los centros informativos, es decir, esto ya viene de lejos. Ahora, desde la creación de la corporación se ha venido repitiendo la necesidad de los cuatro centros: el de Paterna, el de Canarias, el de San Cugat y el de Madrid y que cada uno de ellos tenga la importancia que sus infraestructuras le permitan. Aquí ya hay algo un poco alarmante que es que, ciertamente, hay un director en San Cugat, otro en Canarias, no lo hay en Paterna y curiosamente el director del centro de Madrid es al

mismo tiempo el director de la corporación, es decir, hay una preeminencia en lo orgánico del centro de Madrid, lo cual nos lleva a ser precavidos y a reclamar lo que hoy el Parlamento de Cataluña ha aprobado. Es evidente que cada uno arrima el ascua a su sardina. ¿Qué reclamamos? Reclamamos que por tradición, por infraestructuras, por capacidad y porque además los catalanes —y que no se malinterprete esto— podemos garantizar que todo se hará de forma plurilingüística, pero también por la misma existencia de una industria audiovisual potente y porque Madrid se puede morir en el empacho, el centro emisor y productor del Canal Cultural esté en Barcelona, en San Cugat. De aquí se desprenden las dos enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Surroca, para defender su enmienda tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Nosotros hemos recogido en una sola enmienda exactamente el mismo contenido de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Hemos considerado conveniente introducir en el primer apartado de la proposición no de ley del Grupo Socialista una garantía para que el nuevo Canal Cultural refleje la pluralidad no solo de las manifestaciones culturales sino también de las manifestaciones lingüísticas. Cuando en su comparecencia en esta Comisión al inicio de la legislatura el ministro de Cultura anunció la creación y puesta en marcha del Canal Cultural ya alertamos de que estaríamos pendientes de que realmente reflejara la pluralidad en todas sus vertientes. De ahí viene el sentido de nuestra enmienda, que pretende que se recojan también las variedades lingüísticas. En el Canal Cultural se tiene que hablar en catalán, en castellano, en euskera y en gallego; en los cuatro idiomas, exactamente como acaba de manifestar hace un momento el compañero Joan Tardà.

Por otra parte, para garantizar esta sensibilidad en materia lingüística hemos introducido en nuestra enmienda que se concrete la potenciación del centro de producción de San Cugat, donde quisiéramos que se acogiera la producción y emisión del Canal Cultural de Radiotelevisión Española. De hecho, hoy mismo ha habido un acuerdo unánime en el Parlamento de Cataluña para reclamar ante el Estado que el centro de Televisión Española en San Cugat acoja el Canal Cultural, tal y como estamos defendiendo. Esperamos que nuestra propuesta también sea aceptada aquí por el grupo proponente, porque consideramos que el centro de San Cugat cuenta con la calidad profesional y las instalaciones adecuadas. Además, creemos que Barcelona, como capital cultural europea, garantizaría el éxito de este Canal Cultural que, insistimos, debe garantizar la pluralidad de las distintas culturas y lenguas del país.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley ha presentado también enmienda el Grupo Parlamen-

tario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Señorías, el proyecto de un canal temático de Televisión Española dedicado exclusivamente a difundir la cultura española por todo el mundo es, sin lugar a dudas y a priori, un proyecto que el Grupo Popular entiende y valora como tremendamente positivo. La idea de aportar un nuevo instrumento para educar y facilitar el acceso y la difusión de la diversidad cultural de nuestro país es un argumento suficiente como para apoyar este proyecto. La función pública de un proyecto de estas características, cuyo objetivo principal es el de difundir a nivel nacional e internacional los valores culturales propios con atención especial a la diversidad cultural de nuestro país, requiere por parte de todos los poderes públicos un esfuerzo para articular de la mejor manera posible todos los instrumentos que garanticen su eficacia y su transparencia. En este punto es donde desde el Grupo Popular quiero, por un lado, resaltar varios aspectos de la tramitación de este proyecto que nos han llamado la atención y, por otro, justificar y solicitar al Grupo Socialista la admisión de la enmienda que hemos presentado.

En cuanto a la forma de tramitación, quiero resaltar sobre todo dos cuestiones. En primer lugar, resulta cuanto menos curioso que hoy se traiga a esta Comisión una proposición no de ley solicitando la elaboración y suscripción de un convenio entre el Gobierno y Radiotelevisión Española cuando este ya está suscrito y anunciado por el propio Gobierno. Como decían hace un momento, el propio ministro de Cultura ya anunció la firma de este convenio en sede parlamentaria el día 17 de junio de 2008, y en una comparecencia del director del Inaem el día 1 de octubre de 2008 también se anunció la suscripción del convenio. Por otro lado, también quiero resaltar que resulta curioso que casi después de un año desde que empezamos a hablar del proyecto de este canal, sobre el que hace escasos días el ministro decía que se iba a empezar a emitir en pruebas en el mes de abril, ni siquiera tengamos el texto de ese borrador de convenio. En diciembre de 2008 el portavoz del Grupo Popular solicitó el texto del borrador de convenio con Radiotelevisión Española para la creación de un Canal Cultural de televisión y a fecha de hoy todavía no lo tenemos. De la misma forma hay muchas cuestiones que hoy nos seguimos preguntando, que hemos formulado desde el Grupo Popular por escrito y también como pregunta oral y tampoco hemos tenido respuesta, sobre la financiación y sobre objetivos concretos. Nos encontramos con la peculiaridad de que ahora mismo estamos debatiendo y pronunciándonos sobre un propuesta que es buena para la cultura, para los ciudadanos y para España y, sin embargo, no tenemos la información adecuada sobre cómo se va a llevar a cabo. Repito que el propio ministro ha dicho que se empezará a emitir en el mes de abril.

Por eso nosotros hemos presentado una enmienda que consideramos que mejora el proyecto porque, por un lado, el propio ministro dijo que aunque había una financiación prevista —un millón de euros en los últimos presupuestos de 2009—, hacía falta más financiación, pero no se ha concretado ni cómo, ni cuándo, ni en qué partida, ni la diversidad. En nuestra enmienda añadimos dos cuestiones. Por un lado, instar al Gobierno a elaborar y suscribir los convenios correspondientes con Radiotelevisión y cuantas entidades públicas o privadas interesadas en participar en la puesta en marcha del nuevo canal cultural, asegurando un proyecto de futuro con financiación adecuada. Entendemos que este proyecto es muy ambicioso y tenemos que tener las garantías de una financiación adecuada que le dé estabilidad y pueda, por tanto, darle eficacia. Añadimos, porque es importante, el dato de la transparencia. En un sistema democrático es fundamental que haya plena transparencia. Estamos hablando de la gestión de un dinero público y, por tanto, solicitamos en nuestra enmienda que el ministro de Cultura informe ante la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados en el plazo de seis meses sobre el balance del plan de programación, presupuesto y calendario de implantación del canal cultural. Entendemos que esta enmienda mejora el proyecto. En definitiva, se habla de garantizar que este canal sea eficaz y tenga garantía de proyección en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Elías, a fin de fijar posición sobre la aceptación o no de las enmiendas tiene la palabra.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: Señora presidenta, como no me ha dado tiempo a hablar con el Grupo Popular, lo haremos ahora y se lo daremos a conocer antes de que termine la sesión de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Si llegan a algún acuerdo de enmienda transaccional se incorporará al texto antes de su votación.

— **RELATIVA AL DESARROLLO DEL PLAN MUSEOLÓGICO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000173.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por tanto, al siguiente punto del orden del día. Punto 4º, proposición no de ley relativa al desarrollo del Plan museológico del Museo Arqueológico de Sevilla, que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (Adolfo Luis): Señorías, el 9 de diciembre de 2008 este diputado formuló una pregunta oral al ministro de Cultura

en esta Comisión sobre la pésima situación actual del Museo Arqueológico de Sevilla, siéndole contestada por la subsecretaria del Cultura, señora Carrión, que citando a Ortega afirmó que lo obvio es obvio, y que el edificio estaba realmente deteriorado. A pesar de ello, la rehabilitación se hará en el año 2010, y en el año 2009 saldrán a licitación las obras y se preparará el concurso. Nada de cantidades exactas, un dinero más que suficiente es a lo máximo que llegó la subsecretaria en esta Comisión. Este diputado consideró estas respuestas como lamentables y como la pregunta la formuló antes de la presente proposición no de ley, en un principio pensé que la proposición no de ley no se vería finalmente en esta Comisión, pues dada la trascendencia de la situación de deterioro —dixit Carrión— del museo, el ministerio actuaría inmediatamente. Pero ante su lentitud y su mirar hacia otro lado —como ya dije entonces y reitero ahora—, el Grupo Popular ha considerado mantener y defender en el día de hoy esta proposición no de ley, tal vez con un carácter de mayor urgencia y preocupación, dado el tiempo transcurrido, tanto para la defensa de la proposición no de ley, presentada en mayo de 2008 —casi hace un año— como por el mayor deterioro del propio museo.

El Museo Arqueológico de Sevilla, cuya importancia y trascendencia ya comenté en la anterior sesión de la Comisión y aparece asimismo resumida en la exposición de motivos, es —permítanme repetirlo ahora— de los primeros de España, con 27 salas expositivas y más de 60.000 piezas que abarcan desde el Paleolítico Inferior hasta la Edad Media, incluyendo piezas árabes y mudéjares; siendo su arquitecto Aníbal González, gran arquitecto de la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. Este soberbio y magnífico museo, tanto por su contenido como por su continente, recoge en su blog en el día de hoy: Aviso, a causa de las obras de mantenimiento en las instalaciones del museo, están cerradas al público las salas 21 a 27. Esta deplorable situación significa muchas cosas y todas malas. Primero, que el museo arqueológico seguirá apuntalado durante todo el año 2009, con el peligro que conlleva y con la mala imagen para todas las instituciones responsables de su mantenimiento y gestión, es decir, la Junta de Andalucía y el Ministerio de Cultura. Segundo, la pérdida de visitas —casi un 25 por ciento menos— con respecto al año 2007, año que en este momento está contabilizado, encontrándose la explicación de tan malísima cifra en el cierre constante de salas por goteras, inundaciones, cortes eléctricos, apuntalamiento y un más que evidente insuficiente sistema de vigilancia.; causas que han sido reseñadas en medios de comunicación por los propios visitantes que no salían de su asombro. Me van a permitir leer, dentro de lo denominado como periodismo antropológico —no optimismo, sino periodismo—, algunas cosas dichas por personas que visitan con interés y con ganas el museo arqueológico. Un visitante, Manuel, quien se acercó con su esposa y sus dos hijos y se encontró, dice el diario *ABC*, el pastel,

dijo —abro comillas—: Ya sabíamos algo de esto, porque hemos seguido el asunto en los medios. Me parece de película que entre unos y otros esto tenga una pinta tan lamentable. Preguntado sobre el anuncio de la subsecretaria de Cultura, Dolores Carrión, de que las obras de rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla comenzarían en el año 2010, Manuel dice: Uno ya no sabe qué pensar. Se han anunciado tantos planes que no sabes si creértelo o no. Si bien el Gobierno aprobó el 22 de enero del presente año el proyecto museográfico que le había solicitado a la Junta de Andalucía para la rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla, y la Junta ha parcheado el arreglo de algunos techos, no agilizará los plazos para acometer las obras y seguirá el calendario anunciado en sede parlamentaria por la subsecretaria, señora Carrión. Señores diputados, señora presidenta, el museo no soporta más demoras. Si quieren, vean las fotos publicadas por distintos diarios donde aparece la situación de deterioro del museo de arqueología. O, hágase, señora presidenta —permítanme esta licencia parlamentaria—, una visita cultural al Museo Arqueológico de Sevilla —no todo van a ser grandes exposiciones, hay que ver la realidad del tema— y veamos in situ lo que estoy diciendo.

Por todo ello no cambio ni una coma en la presente proposición no de ley y sigo manteniendo las dos peticiones: una, desarrollar el plan museográfico, y dos, aprobar ya las partidas económicas, sobre todo, porque el empecinamiento del Partido Socialista en este retraso lo veo ya como enfermizo. Sino, no entiendo, en primer lugar, la actitud del Grupo Socialista en el Parlamento andaluz, en donde hace unos días, ante otra proposición no de ley del Grupo Popular que instaba a la Junta para que reclamara al ministerio sus compromisos económicos sobre este museo, el Grupo Socialista la rechazó. Comprendo la situación de crisis económica, pero no la priorización que hace el Ministerio de Cultura de los asuntos que tiene que gestionar; algunos muy graves como este. En segundo lugar, señora presidenta y señores diputados, los comentarios llevados a cabo por el propio ministro de Cultura, casualmente en Sevilla y también causalmente hace dos días, al decir: Tras ocho décadas ahí, van a ser el ministerio y la Consejería de Cultura quienes den la solución definitiva. Cierro comillas. Me niego a comentar semejante frase surrealista. ¿Por qué este señor no habla con los anteriores ministros y ministras de Cultura de este país? Los recuerdo: Pío Cabanillas, Ricardo de la Cierva, Iñigo Cavero, Soledad Becerril, Javier Solana, Semprún, Solé Tura, Carmen Alborch, Esperanza Aguirre, Rajoy, Pilar del Castillo y Carmen Calvo. Muchos de ellos ministros y ministras socialistas, que les estarán muy agradecidos con estos comentarios dichos en la ciudad hispalense. Por cierto, de cifras y cantidades, nada de nada. Y según los técnicos de la propia Junta de Andalucía, los plazos fijados no podrán cumplirse ya que los trámites legales se comen el tiempo anunciado para iniciar las obras,

trasladándose, repito, según los propios técnicos de la Junta de Andalucía, a finales del año 2012 e inicio de 2013. O sea, ni plazos ni cantidades ni cumplimientos. Hace honor el señor ministro de Cultura a su conocida actividad en este Gobierno, es decir, la inactividad parlamentaria y política.

A esta proposición no de ley, el Partido Socialista y los portavoces y miembros del Grupo Socialista han presentado una enmienda de sustitución. Agradezco de verdad la labor llevada a cabo por los miembros del Grupo Socialista que se han puesto en contacto conmigo para llegar a un acuerdo transaccional o aceptar la enmienda de sustitución. Tengo que decirles que el Grupo Popular no puede aceptar esta enmienda de sustitución. ¿Por qué? Porque la primera parte de la enmienda es, casi con las mismas palabras, la proposición no de ley del Grupo Popular y que insta al Gobierno y la segunda parte, de la que voy a leer solamente dos líneas: Una vez finalizada la rehabilitación integral podría plantearse la posibilidad de emprender una segunda fase de ampliación —me ha salido una leve sonrisa y no quiero réirme de algo propuesto por alguna de las señorías del Partido Socialista—, no la voy a calificar porque, como mínimo, me parece absolutamente fuera de lugar hablar de una ampliación cuando todavía el museo sigue apuntalado y con peligro de caerse.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Costa.

La señor **COSTA PALACIOS**: Como no podía ser de otro modo, el Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación del Grupo Popular, que no es otra que la de todos los españoles, de los andaluces en particular y de los sevillanos más en particular, sobre la situación actual del Museo Arqueológico de Sevilla. La inmensa riqueza cultural que tiene nuestra comunidad hace que verdaderamente no haya fondos posibles ni en época de bonanza ni época de crisis para mantener al día y con la premura necesaria todos estos monumentos y edificios.

El Museo Arqueológico de Sevilla es un museo de titularidad estatal y su gestión fue transferida a la Junta de Andalucía. Fue creado, como nos ha dicho aquí el señor González, como tal museo en 1879, pero después fue aprovechado un pabellón de la Exposición Universal de 1929 para convertirlo en museo. Esta preocupación nos consta porque se trata, como aquí se ha dicho y como ocurre con otros museos andaluces y españoles, de uno de los más relevantes de la península Ibérica. Destacan en él colecciones de la época orientalizante, romana y algo único, como son los materiales del yacimiento de Itálica. La situación de deterioro, que es tan comprendida por el Grupo Socialista y por el propio Ministro de Cultura como por el proponente, ha llevado a que el Ministerio de Cultura iniciara en el año 2008 una obra de

emergencia parcial para subsanar algunas de las patologías más graves. Las obras de emergencia han supuesto un mejoramiento y han saneado el edificio, por un importe de 200.000 euros, y están a punto de ser recepcionadas ya por el propio ministerio, pero es consciente de que es necesaria —como dijo el ministro el otro día y como sabemos todos— una solución definitiva. Muchas veces el aprovechamiento de estos edificios para unos usos para los que no fueron creados, al final —y todos vivimos en ciudades que tienen este doble uso— tiene el inconveniente de que no acaban de cumplirse nunca esas funciones en el plan museológico que aquí se pretende. Sin embargo, hay que decir que se va a dar ya —lo dijo el señor ministro el lunes en Sevilla, y ya sabíamos que tenía que ser así— una solución definitiva al problema, que tiene que ser llevada a cabo con la Junta de Andalucía, por supuesto. Esto ha hecho que se haya promovido la redacción de un plan museológico que sirva para planificar una futura intervención. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Costa. Por favor, señorías, les rogaría silencio a fin de que la señora Costa pueda defender su posición. Puede continuar.

La señora **COSTA PALACIOS**: Gracias, señora presidenta.

El documento del plan museológico está redactado por el equipo técnico del museo, remitido por la Dirección General de Museos de la Consejería de Cultura, fue ya recibido en el Ministerio de Cultura y, según mis noticias, se encuentra actualmente en fase de supervisión por la Subdirección General de Museos Estatales. Me consta que esta última fase, que es previa al comienzo de las obras anunciadas por el señor ministro para finales de este año o principios de 2010, está ya muy adelantada. El plan apuesta por potenciar la singularidad del edificio actual, proponiendo su rehabilitación integral, la instalación de una nueva exposición permanente, a la vez que sugiere la realización de un estudio para una posible futura ampliación. El plan museológico no es una tarea fácil. Se está haciendo un documento con criterios para la elaboración del plan museológico, publicado por el propio Ministerio de Cultura, y cuando se conozca, se pondrá en marcha y convocará todo lo relativo al proyecto arquitectónico definitivo. Pero la envergadura de esta actuación, casi 8.000 metros cuadrados útiles, requeriría por parte del Ministerio de Cultura y de la Junta de Andalucía un análisis del procedimiento que se tendría que seguir, así como consensuar un programa de actuaciones a desarrollar desde el momento de la aprobación del plan museológico. Es verdad que el deterioro es muy grande, que ha habido prisas y retrasos, pero también es verdad que no es el único museo arqueológico que está en malas condiciones. Aquí se han cerrado, como nos ha dicho el señor González, algunas salas, pero le quiero recordar que, por ejemplo, el Museo Arqueo-

lógico de Málaga no existe; las piezas llevan bastantes años amontonadas en una habitación porque no se ha creado el tal museo arqueológico. Podría preocuparse también el Partido Popular de otras ciudades donde gobierna. Quizá no tenga suerte Málaga de tener a un miembro del Grupo Popular que pueda hablar de este museo, que es tan importante como el museo de Sevilla, de Córdoba, etcétera.

Nosotros habíamos propuesto al Grupo Parlamentario Popular una enmienda, que ha rechazado, y la queríamos cambiar in voce por otra que es puramente técnica que diría lo siguiente: Desarrollar a la mayor brevedad el plan museológico enviado en febrero de 2008 por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía al Ministerio de Cultura para la rehabilitación integral del Museo Arqueológico de Sevilla y establecer la dotación económica de las partidas necesarias para la financiación del citado plan, de acuerdo con lo que establezcan las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado. Esta es la enmienda que planteamos ahora, que no varía mucho de la que habíamos presentado por escrito, pero quizá es más acorde con el espíritu de la proposición que ha presentado aquí el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, a los efectos de fijar posición sobre si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**: De nuevo agradezco a la portavoz del Partido Socialista la opción que me da para aceptar la enmienda, pero de nuevo le reitero la negativa por parte del Grupo Popular a su aceptación.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún otro grupo desea fijar posición respecto a este punto? **(Pausa.)**

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA MODALIDAD DE PREMIO NACIONAL DEL BLOG. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000669.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación de una nueva modalidad de premio nacional del blog. Para su defensa tiene la palabra el portavoz señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Voy a ser muy breve en la defensa de la posición del Grupo Popular. Ya nadie puede discutir que Internet se ha convertido en un espacio de enorme relevancia para la creación cultural. Un ámbito que se configura progresivamente como un escenario en el que se está plasmando una nueva expresión de vitalidad de nuestra sociedad civil, en este caso tecnológica. Los últimos años han visto nacer innumerables proyectos que utilizan Internet como plataforma, que han

explorado múltiples modelos narrativos, temáticas y formatos, revolucionando las fórmulas tradicionales de la experimentación más formal de la creación narrativa. El cambio en las prácticas culturales que ha significado Internet está dando forma a una nueva cultura digital, que está caracterizada por el acceso masivo a la misma y particularmente a esta forma de comunicación; un acceso masivo, abierto, libre, sin restricciones, con un componente de inmediatez que nos acerca a las dinámicas de la creación más plástica de nuestra contemporaneidad. Un espacio comunitario de creación desde su individualidad que es además de interrelación, expuesto a la recreación participativa de los lectores y otros artífices también de bitácoras. Precisamente, el establecimiento de un premio nacional del blog tendría como objeto reconocer específicamente el valor creativo que está asociado a estas obras individuales que, como digo, utilizan formatos múltiples, que básicamente es el texto, pero que también proyectan su ámbito de acción al audio, al video y a la fotografía entre otros formatos, y que, siendo de autoría básicamente individual, constituyen también la expresión genuina de una dimensión cultural propia que va incorporando elementos de la literatura, del ensayo, de la fotografía, de lo audiovisual y que se adapta además con enorme plasticidad al soporte del que es medio. Sé que esta es una dimensión creativa que suscita recelos y detractores entre quienes desprecian el proceso tecnológico y los cambios culturales que este aporta y que se instalan en una especie de condición de ludistas posmodernos. Hay también quienes recelan desde un cierto aristocratismo estético y un cierto prurito reactivo frente a la novedosa forma de creación que es Internet, que curiosamente además es de base igualitaria en la posibilidad de acceso, de difusión y manifestación. En ese sentido, creemos que el establecimiento de un premio nacional del blog supondría una oportunidad de primer nivel para poder comunicar la existencia de un magma creativo que ha sido capaz, a través de esta manifestación creativa, novedosa, de trasladar un incentivo que movilizaría probablemente a otros ciudadanos a dar pie y acceso a este nuevo entorno de creación que, como digo, permite el consumo global, igualitario y masivo de una cultura digital que se está haciendo, y frente a la cual no puede haber desprecio ni tampoco, como digo, pruritos reactivos o aristocráticos, que tienen muy poco sentido en el mundo internáutico en el que nos movemos.

Por eso quisiera terminar agradeciendo las enmiendas que han sido presentadas y de las que he tenido conocimiento, pero no podemos hacerlas propias. En primer lugar, con respecto a CiU, porque la lengua oficial en España es el castellano y por tanto el premio nacional tendría que estar abierto, evidentemente, a la lengua castellana y, de abrirse otras posibilidades, debería hacerse en el ámbito de las comunidades autónomas en las que existe el reconocimiento de lenguas cooficiales. Ahí, evidentemente, hay un campo que explorar. Y en

segundo lugar, en cuanto al Grupo Socialista, nos sorprende —insisto— el carácter reactivo y básicamente despreciativo que plantea en su proposición al señalar la necesidad de introducir un consenso sobre el carácter del blog como un nuevo género de creación cultural, consenso que entiendo que no es necesario, puesto que los propios partícipes del mundo blogia y del mundo blog aceptan y asumen que esto es básicamente una creación cultural y se sentirían despreciados o menospreciados en ese reconocimiento, teniendo que subordinar a un estudio previo la idoneidad o no del premio. Insisto, agradezco las enmiendas que se plantean, pero no podemos hacerlas propias y mantenemos la redacción original de nuestra proposición.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado también sendas enmiendas de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz, la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Intervengo muy brevemente.

Mi grupo parlamentario comparte la necesidad de un reconocimiento a la labor de las personas que tienen blogs, incluso asociaciones y entidades. Por tanto, consideramos que la propuesta del Grupo Popular es interesante, pero entendemos que deben llevarse a cabo determinadas modificaciones en su redacción. Nosotros proponemos que se establezca un premio estatal del blog al que se pueda optar cuando el mismo se halle en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado. Evidentemente, para nosotros esta es una cuestión importante. No compartimos lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Popular. Entendemos que así abriríamos mucho el ámbito del premio y por lo tanto lo enriqueceríamos con todas las lenguas del Estado. Por otra parte, instamos al Gobierno a transferir recursos económicos a las comunidades autónomas que hayan establecido un premio similar o deseen hacerlo para apoyar el citado proyecto. Como todos nosotros sabemos, en materia de cultura las competencias exclusivas están en las comunidades autónomas y por tanto en las comunidades en las que se pretenda instaurar un premio de características similares consideramos que es conveniente transferir recursos oportunos para facilitar el desarrollo de dichos premios. Ya ha anunciado el portavoz del Grupo Popular que no va a aceptar nuestra enmienda y lo lamentamos; evidentemente, nosotros tampoco podremos dar apoyo a su iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para finalizar el turno de intervenciones y defender las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Nosotros también lamentamos la rigidez y la inflexibilidad que muestra hoy el Grupo Popular. Desde el respeto a SS.SS. y a las intenciones del grupo proponente, me veo en la obligación de decirles que ni con propuestas como la que hoy nos presentan pueden ustedes desprenderse del barniz antiguo que les acompaña como formación conservadora. **(Un señor diputado: ¡Madre de Dios!)** Nos la traen como propuesta ocurrente y no sabemos si lo hacen para parecer modernitos o para qué, no lo sabemos. Después vemos que ustedes mismos ni siquiera son capaces de involucrar a sus diputados y diputadas en el manejo de esta herramienta que se llama blog, esta herramienta importante de la web 2.0, señorías. Les recuerdo que hasta la fecha solo seis diputados de su grupo son los que mantienen identidad en la blogosfera frente a 32 diputados y diputadas del Grupo Socialista. **(El señor González Rodríguez: ¡Qué éxito!)** Qué fracaso, mejor dicho, para ustedes. Mi grupo duda de sus verdaderas intenciones desde el punto y hora en que han rechazado de plano la enmienda que hemos presentado y se niegan a considerar tan siquiera la posición de mi grupo, que le ha ofrecido una vía de consenso para canalizar y ampliar esta propuesta, pero si nosotros tenemos serias dudas sobre sus intenciones, en la blogosfera a la que usted ha aludido, señor Lassalle, parece que también su propuesta ha suscitado serias y curiosas reacciones. Le invito a que las repase, porque al día siguiente de registrar y anunciar ustedes su proposición no de ley, allá por diciembre del pasado año, en tres de los blogs más influyentes de España... **(Un señor diputado: ¿Y quién sabe cuál es el influyente?)** Se lo digo. Consulte usted Wikio Blog, que contiene el top 20 de los blogs más influyentes de Europa. Si quiere le facilito la dirección web para que haga la consulta. En el número dos del top 20 de los blogs más influyentes de Europa tenemos la suerte de tener cinco blogs españoles. Voy a citar tres de ellos: Microsiervos, Mangas Verdes y Genbeta. En Microsiervos y en Mangas Verdes, que son de los más leídos y de los más influyentes en Europa, se habla de su proposición no de ley —no lo decimos nosotros— y se dicen cosas como las siguientes. Yo he escogido una, pero habría más para elegir. Se dice: Hay galardones en el Ministerio de Cultura, que concede veintisiete premios nacionales, de narrativa, ensayo, poesía, literatura dramática, literatura infantil, música y fotografía. Y se pregunta: ¿Por qué uno específico para los blogs? ¿Acaso en las bitácoras no hay narrativa, ensayo y poesía? ¿Qué es lo que quieren premiar, la plataforma? ¿Por qué no entonces un premio también para el microblogging o para el fotoblog, por ejemplo? ¿Por qué hace cinco años no se hacía esto mismo con las páginas personales? Y en el futuro, ¿también premiarán cada forma de publicación? Y termina diciendo: Si los políticos quieren ayudar a la red que promuevan su uso, abaraten los costes y luchen por que llegue allá donde no es rentable para las empresas. Esto es lo que se nos pide por parte de los internautas, desde la blogosfera, y no se nos pide la creación de premios nacionales. Señoría, como esto es lo que se nos pide, este grupo que sostiene

a este Gobierno puso en marcha hace pocos años un plan para acelerar el desarrollo de la sociedad del conocimiento que todos ustedes conocen y se llama Plan Avanza, un plan que ya ha cosechado importantes resultados que les invito a consultar en el informe correspondiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Solamente le voy a dar un dato: en 2003 había 12 millones de usuarios de Internet; actualmente somos 20 millones y somos la cuarta comunidad de internautas de Europa. Hay más datos sobre esta cuestión pero no les quiero abrumar con ellos.

Señoría, esta propuesta es ocurrente y no sabemos dónde quieren ir ustedes. Y no solamente eso sino que, además, esta propuesta navega en la pura indefinición. Siguiendo el planteamiento de los proponentes también deberíamos crear un premio por cada aplicación web. En este punto les recomiendo que conozcan también, que naveguen, que investiguen y sepan de otras opiniones mejor conformadas y más consistentes que las que hoy nos han expuesto aquí. Desde aquellas que, como la del escritor Hernán Casciari, autor de cuatro blogonovelas en la red y que fue estrella invitada en el último Evento Blog 2008, habla de la muerte de los blogs, y lo dice sin pelos en la lengua; hasta la de los expertos como Enrique Dans, expertos a los que pueden acudir y ver cuál es su opinión respecto a este tema, pasando por todos los que argumentan que el fenómeno está caduco y que las redes sociales multimedia como Flickr, Twitter, Facebook han cambiado el hábito de escribir por imágenes y dicen que el texto ya no interesa.

En el Grupo Socialista no nos vamos a posicionar, como ustedes hacen, en este debate. Solo argumentamos que antes de avalar una propuesta como la que hacen aquí hoy, hay que estudiar el carácter del blog como una nueva forma de comunicación transversal susceptible de desarrollar aspectos propios de la creación artística. No pedimos nada del otro mundo; pedimos prudencia. ¿Que primero necesitamos llegar a un consenso sobre el carácter del blog como nuevo género en la creación cultural? Claro que sí, pero eso les duele y les escuece. Está claro que aún son prematuras propuestas como las que ustedes realizan en el día de hoy. En cualquier caso, a mi grupo le parece aconsejable que en los premios ya existentes se introduzcan criterios de valoración de las obras culturales que se crean y difunden aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. Y, como dice un internauta —voy acabando— en el blog 233grados.com, que también les recomiendo: Ojalá esta PNL que han presentado —y veo que no han navegado en absoluto— sirva al menos para que el resto de los premios nacionales —y lo dice textualmente un internauta anónimo de los millones que hay— contemplen esta plataforma. Y lo dice así, con toda la humildad.

Por último, les anuncio que es voluntad del Grupo Socialista presentar una proposición no de ley en esta Cámara para la creación de un premio de carácter más amplio que el que ustedes han propuesto hoy aquí con una indefinición lamentable. Un premio, un reconocimiento oficial y un incentivo a los sitios web y medios

de comunicación digitales y electrónicos cuyos objetivos sean la creación de contenidos culturales y el fomento de la cultura en la red. En el Grupo Socialista esperamos que para ese momento el Grupo Popular se haya desprendido del complejo de oportunismo que hoy les impide acuerdos con el Grupo Socialista y les empuja a romper los que aún están vigentes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasalle, ¿desea intervenir a fin de fijar posición? Ya lo tenemos más o menos claro pero si quiere añadir algo referente a la aceptación o no de la enmienda puede intervenir. **(Rumores.)** Señorías, les rogaría un poco más de atención y de silencio.

El señor **LASALLE RUIZ**: Agradezco enormemente sobre todo el tono edificante de la respuesta del portavoz del Grupo Socialista. Además de ese tono edificante así como de las muestras de conocimiento que tiene del mundo del blog, y habida cuenta de esa disposición tan ufana a ello, le brindo la oportunidad de que tratemos de transaccionar un texto en el que planteemos la creación de una subcomisión parlamentaria para abordar precisamente en el Congreso de los Diputados, la posibilidad de que estas tres cuestiones que se están planteando aquí sean asumidas por los grupos parlamentarios, y que de esta manera podamos darle la relevancia que mi grupo, usted —como también ha puesto de manifiesto en la defensa de su posición— y yo deseamos, podamos impulsarlo y de esa manera ver cómo el mundo del blog tiene el reconocimiento que se merece.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lasalle, entiendo que plantea una enmienda in voce. Señor Tomás, ¿la aceptaría?

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Necesitamos tiempo para valorar esta propuesta que ha surgido en este instante por parte del portavoz del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Podemos darles cinco minutos porque necesitamos votarla. Es decir, podemos suspender la sesión por cinco minutos, ustedes deciden si están de acuerdo y procedemos a la votación.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: De acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego, pues, que cuanto antes se pongan de acuerdo y dentro de cinco minutos votamos. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Está pendiente de celebrarse también otra votación casi en paralelo a esta, por tanto, vamos a procurar ir lo más rápido posible. **(Rumores.)** Por favor, les rogaría un poco de silencio y atención, porque estas votaciones pueden ser un poco complicadas, teniendo en cuenta que ha habido muchas enmiendas transaccionales sobre la marcha. El señor

letrado, a fin de tener absolutamente claro lo que votamos, va a proceder a su lectura. En el caso de la última proposición no de ley daremos la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha autoenmendado in voce la enmienda propuesta.

Por tanto, pasamos a votar la proposición no de ley que figura en primer lugar en el orden del día, relativa a la promoción y el respaldo a la industria cultural del videojuego. Es una proposición no de ley a la que se ha presentado una enmienda transaccional que queda tal como leerá el señor letrado.

El señor **LETRADO**: El texto transaccional dice: La Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados establece que el videojuego constituye un ámbito fundamental de la creación y la industria cultural de España. En consecuencia, insta al Gobierno a reconocer a sus creadores y emprendedores como protagonistas de nuestra cultura. Asimismo, en el marco de sus competencias y en coordinación con las administraciones autonómicas competentes, se insta al Gobierno a facilitar su acceso a todas las ayudas factibles para la promoción de su actividad, la relación entre los representantes del sector y las administraciones, la financiación como industria cultural con inclusión expresa en el próximo plan de industrias culturales y la internacionalización de sus iniciativas. Por otra parte, la Comisión se compromete a solicitar la comparecencia de las entidades representantes del sector del videojuego en la subcomisión sobre la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, una vez aprobada su constitución por el Pleno del Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: Esta es la enmienda transaccional que votamos, salvo que haya alguna objeción o no se haya recogido exactamente como desean sus señorías. ¿Estamos de acuerdo? **(Asentimiento.)** Pasamos, por tanto, a la votación de este primer punto.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación pasamos a votar la segunda proposición no de ley sobre la celebración de V centenario del nacimiento del general jesuita Francisco de Borja, miembro santificado del linaje familiar del que salieron papas y cardenales, y la participación del Gobierno en el programa organizado por el Ayuntamiento de Gandia para el año 2010.

En esta proposición no de ley ha sido admitida una enmienda transaccional, que queda de la siguiente manera.

El señor **LETRADO**: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar en la celebración del V centenario del nacimiento del tercer general jesuita San Francisco de Borja, que organiza durante el año 2010 el ayuntamiento de su ciudad natal, Gandia, y la Fundació

Palau Ducal dels Borja; impulsar la implicación de organismos y entidades competentes para el desarrollo de manifestaciones culturales de interés en torno a la figura de Francesc Borja, dada su indudable proyección universal; incluir en la página web del Ministerio de Cultura y en otras de interés una reseña especial sobre la conmemoración del V centenario del nacimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, pasamos a votar esta proposición no de ley con las enmiendas transaccionales.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

En tercer lugar, pasamos a votar la siguiente proposición no de ley relativa al impulso de un canal cultural de televisión en colaboración con Radiotelevisión Española, que tiene también asumidas enmiendas transaccionales.

Por tanto, votaríamos un texto final transaccional que queda de la siguiente manera.

El señor **LETRADO**: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y suscribir los convenios correspondientes con RTVE para la puesta en marcha del nuevo canal cultural, asegurando la calidad de sus contenidos, la pluralidad de sus manifestaciones culturales y lingüísticas del Estado español, así como la eficacia en su proyección hacia el resto de Europa y Latinoamérica, y le insta también a promover cuantas colaboraciones crea oportunas para asegurar un proyecto de futuro que permita alcanzar la calidad de sus contenidos.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, votamos este texto transaccional, que espero esté correcto. ¿Existe alguna objeción? (**Pausa.**)

Por tanto, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación votamos la siguiente proposición no de ley, que figura en el cuarto lugar del orden del día, relativa al desarrollo del Plan Museológico del Museo Arqueológico de Sevilla. Esta proposición no de ley la votaremos en sus términos, ya que el autor de la iniciativa no ha admitido transaccionales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

En quinto lugar, votamos la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar en el marco de la Unión Europea una reducción del IVA para los productos

culturales en cualquier formato o soporte. Esta proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió tiene también enmiendas transaccionales, y el texto final que sometemos a votación queda como sigue. (**Rumores.**)

Señorías, les rogaría silencio.

El señor **LETRADO**: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Primero, continuar impulsando en el seno de la Unión Europea una modificación de la Directiva 2006/112/CEE, que permita aplicar a través de un mecanismo flexible u optativo para los Estados miembros, un IVA reducido a los productos y servicios culturales de cualquier formato o soporte. Segundo, a presentar ante la Comisión de Cultura un informe relativo a los trabajos desarrollados por parte del Gobierno en el plazo de un año con relación al cumplimiento de la citada resolución parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Es correcto? (**Asentimiento.**)

Por tanto, votamos esta enmienda transaccional de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley que figura en sexto lugar, relativa a la creación de una nueva modalidad de premio nacional del blog. Esta proposición no de ley ha sido autoenmendada por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por favor, léanos el texto final para saber si se admite.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Dada la buena sintonía que hay entre los dos principales grupos, estamos dispuestos a asumir el texto de la enmienda del Grupo Socialista y, por tanto, mantendríamos los tres puntos, pero añadiendo al primero —voy a leer la redacción final del texto, tal y como lo proponemos— lo siguiente: Estudie el carácter del blog en colaboración con un grupo de trabajo parlamentario dependiente de la Comisión de Cultura, y el resto de la redacción se conservaría. Estoy convencido de que el Grupo Socialista, con la sensibilidad que ha demostrado hacia el mundo del blog, estará totalmente de acuerdo en votar a favor de esta enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Señor Lassalle, en aras de esa buena sintonía a la que ha hecho referencia, le pediría que me tradujese qué significa un grupo de trabajo dependiente de la Comisión de Cultura, en términos parlamentarios. ¿Está usted hablando de una subcomisión parlamentaria?

El señor **LASSALLE RUIZ**: Yo he planteado los términos de la redacción que propongo.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Si la traducción es una subcomisión parlamentaria porque yo no entiendo otra, no encuentro otra figura dentro del Reglamento de esta casa, mi grupo entiende que el tema no tiene el rango para ser estudiado y para ser objeto de la constitución de la subcomisión parlamentaria. Por tanto, en aras también de esa sintonía que acaba de mostrar, porque nos alegra que ya no le parezca nuestra propuesta fruto de un prurito reactivo o aristocrático, nos alegra muchísimo, le rogaría y le solicitaría que tuviese a bien aceptar también la consideración que le hago sobre el carácter de grupo de trabajo que plantea y que se sume en los términos de la redacción de la enmienda de sustitución que hemos planteado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lassalle.

El señor **LASSALLE RUIZ**: Mantengo la redacción propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Como el autor de esta proposición no de ley es el Grupo Parlamentario Popular y rechaza las transaccionales, la votamos en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Finalmente, votamos la proposición no de ley que figura en séptimo lugar, para permitir a las comunidades autónomas salvaguardar las tradiciones culturales pirotécnicas en la trasposición de la correspondiente directiva europea. Esta proposición no de ley tiene también una enmienda transaccional, que leerá a continuación el señor letrado.

El señor **LETRADO**: El párrafo a) queda como la enmienda 2 del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Se puede traducir en texto?

El señor **LETRADO**: El párrafo b) queda como en el texto original y el párrafo c) queda como la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Se puede leer?

El señor **LETRADO**: Las comunidades autónomas podrán establecer del apartado 8 de la directiva las fiestas y actividades que deben ser consideradas festividades religiosas, culturales y tradicionales, así como los artificios de pirotecnia especialmente fabricados para estos usos, quedando sujetos al nuevo reglamento de pirotecnia y cartuchería, que se está elaborando para adaptar las nuevas realidades técnicas de fabricación y comerciales del sector según la directiva europea. Apartado b). Las comunidades autónomas podrán exceptuar y regular aquellas fiestas de especial relevancia que no se pueden incluir en el apartado anterior, como las verbenas de Sant Joan, en que la población en general manipula pirotecnia. Apartado c). Al amparo del artículo séptimo, punto 2 de la directiva, las comunidades autónomas podrán establecer un plan formativo para poder manipular los productos a una edad inferior a la establecida por la misma, tal como posibilita la directiva.

La señora **PRESIDENTA**: Si no existe ninguna objeción, podemos votar. Señor Tardà, ¿es correcto?

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí, correcto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Los demás grupos también lo consideran así? (**Asentimiento.**) Votamos este texto transaccional a esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTA**: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, les recuerdo que tendremos reunión de Mesa y portavoces el día 1, al terminar el Pleno.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**